

Los sucesos de Marruecos

DESDE TETUAN LLUEVE... (DE NUESTRO REDACTOR)

Llevamos tres días de temporal de lluvias que recae en sus casas a los que no tienen que cumplir el deber de salir a la calle o al campo.

En los campamentos, desde el general al último soldado, sufren las molestias que la lluvia produce al colarse por debajo de los vientos de la tienda de campaña.

La campaña, que empezaba a presentar esa palidez amarillenta, indicio de cercana muerte, ha rejuvenecido, siquiera sean éstos los últimos alientos de su vida.

Y ha ido comunicando, uno por uno, a sus amigos esos temores; pero sus amigos, algunos de los cuales nacieron en el país y otros llevan avecinados en él muchos años, no le han sacado de dudas.

A última hora de la tarde de hoy parece que el cariz del tiempo ha cambiado; ¿quién sabe si mañana lucirá el Sol en toda su africana magnificencia?

¡Ojalá suceda como todos deseamos!... aunque el Sol seque el barro y vuelva de nuevo el polvo a metérsenos por ojos, oídos, nariz y boca.

Llegarán los correos, funcionará el telégrafo, que sufrió tres días de interrupción; se reanudará el tráfico de mercancías entre el Martín y la ciudad, que si no interrumpido por completo, se hacía con penosas dificultades; dormirán con tranquilidad relativa bajo la lona de las tiendas de campaña los soldados y sus jefes; no será tan penoso el servicio de campaña.

En cuanto los caminos aseguren la fácil comunicación que hoy dificultan las lluvias, podrán llegar fácilmente a Tetuán las fuerzas que han salido de la Península y entonces tal vez realizaremos esas operaciones que esperamos todos, ya que urge dar por terminada esta etapa de la actual campaña.

Esta urgencia se reconoce por la imposibilidad de todos los órdenes—empezando por el económico—con que tropezamos para sostener en Marruecos un ejército compuesto de más de 66.000 hombres.

Las lluvias de estos días nos han hecho pensar en este problema y en otro que no tiene otra solución que la repatriación escalonada de las fuerzas que hoy se encuentran frente al enemigo y de las que vengan en estos próximos días, una vez realizado el objetivo de esta primera época o etapa de la guerra en la zona española.

Creo que ya he consignado antes de ahora datos elocuentes y definitivos sobre la influencia de las lluvias en la salud del soldado. La enfermedad que producen el paludismo y otras infecciones análogas determinan una hospitalización que ha llegado en diciembre de 1912, en la pequeña zona del río Asmir, al 70 por 100, y en otros sitios de la zona española a una proporción muy aproximada.

Es imprescindible para apoyarse en un hecho que sirva de punto de partida en el camino de la pacificación de las kabilas fronterizas a Tetuán, infligir a estos kabilenos, que hoy forman las harkas, un castigo duro en sus personas y en sus intereses.

Reunidos todos los elementos para realizar esta acción enérgica y rápida, no creo discreto esperar un día más.

El enemigo, de una psicología y una ética singularísimas, apoya toda su argumentación para sumar adeptos para su causa en la exaltación de su moral guerrera, que sólo vive a expensas de nuestra quietud prolongada, que él interpreta caprichosamente.

continuar una guerra que determinaría su ruina para muchos años, sin que su esfuerzo tuviese el menor fruto.

De ningún modo puede continuar este estado de cosas. El enemigo aumenta en audacia, y a impulsos de ella se aventura a llegar cerca de las mismas murallas. No es, ciertamente, este el espectáculo más indicado para conseguir de los moros el respeto que debe inspirarles nuestro poder y nuestra fuerza.

Ignoro si en Madrid—al decir Madrid me refiero a la opinión y me dirijo al Gobierno—se pensará de distinto modo que piensan cuantos, sin salir de las puertas de Tetuán, ven al enemigo en las huertas vecinas y presencia escenas que nunca se atrevieron a suponer que tuvieran un lugar de acción tan próximo a sus tranquilos hogares.

Porque allá se suelen ver todas estas cuestiones, absolutamente todas, de modo muy diferente al modo en que se ven aquí.

N. RODRIGUEZ DE CELIS Tetuán, septiembre 1913.

De Rincón de Medik

GUARNICIÓN DE UN «BLOCAO». RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.)—Ayer quedó instalado un blocao en la loma llamada Silla, en el camino de Lauzien.

Por la mañana, a primera hora, salieron fuerzas encargadas de proteger la operación, y tomaron seguidamente posiciones, en previsión de que el enemigo tratara de oponer resistencia.

Afortunadamente, se realizó la colocación sin otra novedad que dos soldados levemente heridos. Por la tarde regresaron las fuerzas al campamento sin ser hostilizadas, dejando en el blocao 50 hombres y un oficial.

«Paco» muerto.

Al hacer la descubierta a primera hora de la mañana, se encontró un moro muerto de un balazo de mauser.

Se cree que se trata de un «paco», que intentaría disparar sobre los centinelas del campamento, y que éstos, advertidos, hicieron fuego, matándole.

Temporal. En los días últimos hubo fuertes temporales de vientos y lluvias, que fueron causa de la interrupción telegráfica sufrida.

En la estación telegráfica de Rincón de Medik cayó una chispa eléctrica, estropeando algunos aparatos.

Quitando vallados. Las fuerzas del tabor se dedican estos días a destruir unos vallados que existían frente a la puerta de Tetuán, llamada de la Luneta.

Esto perjudica a los moros enemigos, que se ven privados de un sitio donde solían ocultarse, y tiroteaban constantemente a los del tabor.

Como esta operación se ve desde las murallas, acude todas las tardes mucha gente a presenciar los incidentes del tiroteo.

Cañoneo en un poblado. La Artillería ha cañoneado el poblado de Kisan y algunas casas y huertas donde se refugiaban los moros.

Noticias contradictorias. Las noticias que llegan referentes a la harka son contradictorias.

Según unos, los kabilenos están a punto de disgregarse, y otros, por el contrario, aseguran que la harka aumenta cada vez más.

Las fortificaciones. RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.) Antes de que pudiera enviar ayer este despacho se cortó la comunicación telegráfica.

Hoy se ha reanudado el servicio. Ha quedado establecido ya en el camino de Lauzien el segundo blocao, que tanto ha de influir en la facilidad de las comunicaciones con aquella posición.

Las tropas salieron muy temprano, mandadas por el general Aguilera, quien dirigió la instalación de la pequeña fortaleza.

La operación fué breve y fácil. A las tres de la tarde regresaron las tropas.

Por el lado de Ben Karrik hubo un ligero tiroteo, al que contestaron eficazmente nuestros soldados.

Ni durante la operación ni en el regreso de las fuerzas sufrimos ninguna baja.

De Melilla Satisfacción en Melilla. MELILLA. (Domingo, tarde.) Ha causado gran satisfacción el telegrama del presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Valleda, participando que el ministro de Fomento ha ofrecido aprobar inmediatamente el proyecto de ampliación del puerto y remitir el de los trabajos que han de verificarse en la bocana de Mar Chica.

Cambio de aguada. En vista de los frecuentes casos de paludismo que se registraban entre las tropas destacadas en Tifasor, el general Jordana ha ordenado que se cambie de aguada en dicha posición.

Lucha entre kabilenos. Por noticias procedentes de los indígenas se sabe que durante la última semana, entre los partidarios de los jefes de M'Talza y Hadamir y sus enemigos, se entabló una lu-

cha, de la que resultaron bastantes bajas por ambas partes.

Caravana saqueada. Cerca de Ain Zara, en sitio lejano a nuestra zona de ocupación, una partida de merodeadores asaltó a una caravana, robándole los ganados y causándole cuatro muertos.

De Ceuta Automóviles blindados. CEUTA. (Domingo, tarde.) Del vapor Casablanca se han desembarcado dos automóviles blindados, procedentes de Hamburgo, destinados al parque de Artillería de Ceuta.

Buscando trabajo. Han llegado de Algeciras 30 braceros que buscan trabajo en las obras locales.

Funerales. En la iglesia de San Francisco se han celebrado solemnes funerales, por el capitán de Infantería D. Manuel Corfíni, muerto heroicamente en la toma de Asffa.

Presidió el duelo el subintendente D. Hipólito Muñoz, cuñado del finado.

Vigilando las mercancías. Los carabineros e interventores del puerto de Ceuta ejercen minuciosa vigilancia sobre los buques extranjeros que traen mercancías a la plaza.

Conveniría que se aumentasen los cañoneros en estas costas, para vigilarlas y evitar el contrabando.

A cubrir bajas. En el vapor Vicente Ferrer han llegado 47 individuos de tropa para cubrir bajas en los distintos Cuerpos del ejército de operaciones.

Para el alumbrado eléctrico. De Madrid ha llegado el ingeniero D. José García Benítez, que siguió su viaje a Tetuán, para adquirir los terrenos en que se construirá una Central eléctrica que suministre fluido para el alumbrado de Tetuán.

También se instalará otra estación para alumbrado en Larache.

Estado sanitario. Mejora notablemente el estado sanitario del ejército de operaciones.

Cumpliendo acertadas disposiciones del general Marina se han higienizado los campamentos.

En el hospital de Tetuán se están instalando 400 camas.

Un convoy. Se ha llevado un convoy a la columna Arráiz, regresando al anochecer, sin novedad.

De Tetuán (TELEGRAMA OFICIAL) TETUAN, 20. Del alto comisario. Hoy se ha efectuado convoy de víveres y municiones a Lauzien y relevado la mitad del personal de las dos baterías de posición de dicho punto, construyéndose y quedando guarnecidos dos reductos en loma Arapiles, que protegen gran parte flanco derecho carretera de unión con Tetuán.

Fuerzas mandadas por general Aguado han protegido operación, sosteniendo algunos disparos sueltos sin novedad.

General Aguilera inspeccionó posición Lauzien y reductos, que también fueron revistados por mí.

Ayer quedó terminado y guarnecido blocao núm. 7, y hoy el 6, ambos entre Malayen y el Rincón.

De provincias Enfermos de la campaña. CADIZ. (Domingo, tarde.) El gobernador militar ha telegrafado al capitán del «Canalejas» ordenándole que fuese desde Larache a Sevilla a recoger una compañía de Ingenieros destinados a la población marroquí.

El capitán del «Canalejas» le ha contestado que está embarcando 170 enfermos de la campaña, y pregunta a su vez si debe traer los enfermos a Cádiz ó a Sevilla.

Los de cuota. VALENCIA. (Domingo, tarde.) En el correo andaluz han salido, con dirección a Cádiz, 174 soldados de cuota del regimiento de Mallorca.

En la estación les despidieron jefes y oficiales del Ejército, las familias y numeroso público.

Se desarrollaron las inevitables escenas entre los soldados y sus familias.

Marchan con gran espíritu y alegría. El «Infanta Isabel». CADIZ. (Domingo, tarde.) El crucero «Infanta Isabel» empezará a carbonear mañana, marchando después a Tánger a relevar al «Pelayo», que marchará a Cartagena para unirse a la escuadra y esperar al Presidente de la República francesa, Sr. Poincaré.

Para el Ejército. CADIZ. (Domingo, tarde.) Han sido enviados a Ceuta cinco millones de pesetas para cubrir las atenciones del Ejército.

UN ARTICULO DE «LE MATIN» Francia y España

Antes del viaje. PARIS. Le Matin publica hoy un largo artículo que le envía por telégrafo su corresponsal en Madrid.

Trata en él de las relaciones francoespañolas.

Dice el corresponsal que ha hecho una información para averiguar de qué modo conciben en España dichas relaciones de amistad.

Asegura que conforme se va aproximando la fecha del viaje de M. Poincaré, éste es objeto de todas las conversaciones.

Los partidos políticos aparecen divididos. Los liberales quieren la entente.

Los conservadores se muestran algo hostiles, sobre todo porque les preocupa la situación financiera.

Los republicanos, enemigos de la campaña de Marruecos, desean únicamente que España mantenga amistad con todas las Potencias, sin excepción.

Luego, el corresponsal explica lo que podría hacer España para ayudar a Francia en caso de guerra.

Dice que es estudiada la construcción de una línea férrea estratégica que arranque de Andalucía para acabar en Port-Bou.

Gracias a ella, Francia podría transportar rápidamente sus tropas de Argelia, Túnez y Marruecos a la metrópoli.

También dice el corresponsal que en los centros mercantiles se opina que sin un buen Tratado de comercio no se logrará que Francia y España sean amigas de corazón.

El viaje de Poincaré EL PROGRAMA DE TESTEJOS

Aunque es fácil que aún sufra alguna pequeña modificación el programa de los festejos organizados por el Gobierno, el Ayuntamiento y el Comité Comercial é Industrial de fiestas hispanofrancesas, publicamos a continuación el programa confeccionado hasta ahora.

LUNES 6. A las dos y veinte llegarán por la estación del Norte el alcalde de París, el ex alcalde Sr. Galli, diez y seis concejales y el Presidente del Consejo del Departamento del Sena (Diputación provincial de París).

Serán recibidos en la estación por el Ayuntamiento de Madrid, acompañándolos en automóviles una Comisión de concejales madrileños hasta el Palace Hotel, en donde tienen reservadas habitaciones por encargo del Ayuntamiento de Madrid.

Los concejales que acompañarán a los franceses hasta el hotel serán los Sres. Ortúeta, Aragón, Buendía, Gayo, Reynot, Mesonero Romanos, Nicoli, Rosón, Alvarez Arranz y Píera.

A las cinco de la tarde, escoltados por el escuadrón de la Guardia Municipal, irán desde el hotel al Ayuntamiento, en donde serán recibidos por los concejales madrileños, y después de los discursos de salutación, regresarán al hotel con la misma solemnidad.

A las nueve y media de la noche concurrirán al teatro de la Princesa, en donde la Empresa organizará una función con escogido programa.

MARTES 7. A las once de la mañana llegará por la estación del Norte el Presidente de la República francesa, M. Poincaré.

A las doce de la mañana, banquete en el hall del Ayuntamiento, en honor del alcalde, concejales y presidente de la Diputación de París.

A las tres de la tarde se celebrará una corrida de toros extraordinaria, a la que serán invitados todos los comisionados parisinos.

A las cuatro, el Presidente de la República recibirá a la colonia francesa en la Embajada.

A las siete recibirá al Cuerpo diplomático. A las ocho, banquete de gala en Palacio en honor de M. Poincaré, al cual concurrirán, en representación del Ayuntamiento y Diputación de París, sus respectivos presidentes.

A la misma hora, banquete en el hotel Ritz, ofrecido por el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial en honor de los concejales del Ayuntamiento de París y de los comisionados del comercio, de la industria y de la agricultura de Francia.

A las once de la noche, función en el Gran Teatro.

MIÉRCOLES 8. A las nueve de la mañana saldrá para Toledo el Presidente de la República, visitará los principales monumentos, asistirá a un banquete en la Academia de Infantería, presenciará unas maniobras realizadas por los cadetes, y a las siete regresará a Madrid, verificándose una función de gala en el teatro Real, a las diez de la noche, tomando parte en ella la Orquesta Sinfónica, que dirige el maestro Arbós, y adornándose el teatro como en otras solemnidades análogas.

JUEVES 9. M. Poincaré, los concejales y los comisionados del comercio, la industria y agricultura de Francia, visitarán por la mañana el Hospital y el Instituto franceses.

A las doce saldrán para El Pardo, visitando el Palacio del Reai Patrimonio, en donde almorzarán.

A las tres regresarán, y media hora después asistirán a la garden-party que, organizada por el Ayuntamiento, se celebrará en el Parque de Madrid, ofreciéndoseles un lunch, en el cual el alcalde de Madrid entregará a monsieur Poincaré el regalo que tiene preparado el Ayuntamiento de Madrid y que consiste, según nuestras noticias, en una copa de oro, estilo Renacimiento, dentro de una caja mudéjar.

En esta fiesta tocarán la Banda Municipal, bajo la dirección del maestro Villa, y la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del maestro Arbós.

El lunch al Presidente de la República y el elemento oficial se servirá en la sala de fiestas del Ideal Retiro y, a todos los invitados en el jardín.

Por la noche, banquete de la Cámara de Comercio.

M. Poincaré saldrá para Cartagena a las ocho de la noche.

A las nueve y media de la noche función en el teatro de la Zarzuela.

El teatro estará adornado con tapices de Goya y mantones de Manila, y todas las señoras que asistan a la fiesta lucirán mantillas ó mantones de Manila.

La fiesta consistirá en un concierto por la Banda Municipal, en la presentación de las dos artistas más genuinamente españolas, la Pastora Imperio y la Argentinita, y en una exposición de música y bailes regionales, siendo casi seguro que en el cuadro «Aragón» tome parte la insignie Lucrecia Arana.

Acaso también tome parte en el festival la masa coral Aires da terra, que está compuesta de jóvenes distinguidos de la mejor sociedad de Pontevedra.

VIERNES 10. Por la mañana, los delegados del comercio y del Ayuntamiento de París visitarán los museos y asistirán a la fiesta escolar que se celebrará en el Asilo de la Paloma, con asistencia de los exploradores de España.

Por la tarde, banquete en la Cámara de la Industria de Madrid.

Por la noche acaso emprendan los comisionados el viaje a Córdoba, Sevilla y Granada, que durará cuatro días, y al regreso de esta expedición se organizará una excursión al Escorial y se celebrará una fiesta en las Escuelas de Aguirre, que consistirá en el siguiente programa:

Sinfonía.—Salutación (himno).—Ejercicios de gimnasia rítmica, ejecutando varios números del coro infantil.—Canción en francés, cantada por una niña.

Otras noticias. El alcalde ha dispuesto que durante la permanencia en Madrid de los representantes del Ayuntamiento de París haya a la puerta del hotel en que se hospeden dos guardias municipales de caballería y de infantería que sepan francés. Por el servicio interior del hotel tendrán también los comisionados a su disposición otros dos guardias intérpretes.

El sábado ó el domingo publicará el alcalde una alocución dirigida al pueblo madrileño invitándole a que contribuya a hacer grata su estancia en Madrid a los huéspedes franceses.

El jardinero mayor ha recibido orden de hacer, con urgencia, los nuevos jardines de la calle de Bailén, frente a la Almodena y de la plaza de la Encarnación.

POR LAS SUBSISTENCIAS Mitin en Lux Eden

Como estaba anunciado, celebróse hoy el mitin organizado por la Sociedad de Profesores y Oficios Varios de la Casa del Pueblo.

Presidió el compañero Villena, que en breves frases expuso el objeto del mitin, que no era otro que tratar del precio del pan, de la luz y del asunto de la reversión de los tranvías.

Largo Caballero, respecto de la luz, dijo que aun encarecería más, echando la culpa de ello al Ayuntamiento, y abogó por la municipalización de estos servicios.

Respecto al pan, aseguró que las Tenencias de Alcaldía toleran todos los abusos, porque son agencias electorales. Hizo historia de la competencia entablada entre el Ayuntamiento y los Juzgados municipales para entender en estos fraudes, y agregó que el retraso en resolver este asunto, ya informado por el Consejo de Estado, era un manejo del conde de Romanones, que se reserva esta arma electoral para emplearla en las próximas elecciones municipales.

El Sr. Montó, en representación del Comité de defensa de los intereses de Madrid, se ocupó principalmente de los tranvías, calificando de chanchullo lo que se intenta hacer a cambio de la unificación de tarifas.

Justificando la rebaja, dijo que la línea de Cuatro Caminos, que tiene el precio de 0,10 pesetas, produjo, después de pagar todos los gastos de explotación, la cantidad de 830.000 francos, según manifestó el presidente del Consejo de administración, residente en Bruselas.

García Cortés estimuló al pueblo para que siga de cerca la gestión municipal, de la que depende su propia vida.

De todo lo malo echó la culpa a los ricos, cuyos fines son hacer paseos (como si los paseos públicos estuvieran cerrados para el pueblo).

Hace historia de lo ocurrido con el contrato del gas, para decir que es una vergüenza. También combate rudamente el asunto de los tranvías, con los que quiere hacerse negocio.

Tato Amat y Blanco Soria hablan brevemente.

Pablo Iglesias, por lo avanzado de la hora, hizo breves consideraciones, siendo lo más saliente lo expuesto al hablar del pan, diciendo que los fraudes deben ir a los Tribunales, no porque la Justicia le ofrezca garantía, porque es burguesa; pero al fin es mejor que lo otro.

La carestía y el fraude son las causas de la mortalidad, que aumenta en Madrid por descuido de las autoridades.

El porvenir del país está en las izquierdas, que se ocupan de estos asuntos de interés para el pueblo.

El acto terminó en medio del mayor orden.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
21 septiembre de 1863.

En una carta de Saffi se dan horribles pormenores de la ejecución de uno de los reos del envenenamiento de nuestro recaudador en aquel punto.

Los envenenadores fueron descubiertos por su víctima, que pidiendo el reloj desde la cama donde estaba acostado por los dolores que sufría, su joven cocinero, que no entendía el español, contestó que no era él, sino su compañero quien lo majó y lo puso en la olla. Oyendo esto el enfermo, recordó que podía estar envenenado, teniendo presente el mal gusto que había percibido en la comida; por lo cual hizo venir al vicedónsul, el que, practicadas las diligencias posibles, consiguió que se prendiera a seis: el mencionado cocinero, que era un joven de unos diez y seis años, fué el primero que mataron el 6 del presente en el mismo Saffi, y la ejecución fué una verdadera batalla. Descargóle el verdugo un tiro de pistola por la espalda, y como era á boca de jarro, la bala no le derribó al momento; viendo esto el verdugo, lo cogió de la chilaba, lo tiró al suelo, y tirando del sable para cortarle la cabeza, cogióse á él el ajusticiado tan fuertemente, por tener las manos sueltas, que fué menester cortarle las dos para sortarle. Viéndose libre el verdugo, en cuatro tajos le separó la cabeza del tronco.

LA CORTE EN SAN SEBASTIAN

Concurso hípico.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, noche.) Se ha celebrado la prueba del concurso hípico en la que se han adjudicado la gran copa de San Sebastián y 17.500 pesetas en metálico.

Se distribuyeron los premios en la siguiente forma:

Primero, de 7.500 pesetas, al caballo *Star*, montado por el Sr. Silveira Ramos.

Segundo, de 3.500, al caballo *Seña*, montado por el Sr. Spencer.

Tercero, de 2.000, al caballo *Tití*, montado por el Sr. Spencer.

Cuarto, de 1.000, al caballo *Pavonado*, montado por el Sr. Turmo.

Quinto, de 700, al caballo *Guripa*, montado por el Sr. Somoza.

Sexto, de 500, al caballo *Cotorra*, montado por el Sr. Goyoaga.

Séptimo, de 400, al caballo *Ninfea*, montado por M. Amalfi.

Octavo, de 300, al caballo *The Fiddler*, montado por Mr. Barrou.

Noveno, de 250, al caballo *Viajante*, montado por el Sr. Astrain.

Décimo, de 250, al caballo *Areosa*, montado por el Sr. Silveira Ramos.

Undécimo, de 250, al caballo *Coudillac*, montado por el Sr. Rexach.

Duodécimo, de 250, al caballo *Tablada*, montado por el Sr. Guerrero.

Décimotercero, de 200, al caballo *Beatriz*, montado por M. de Lussy.

Décimocuarto, de 200, al caballo *Frecuentado*, montado por el Sr. Cañero.

Décimoquinto, de 200, al caballo *Flamenco*, montado por el Sr. Higuera.

Décimosexto, de 100, al caballo *Vellada*, montado por M. Larregain.

Décimoséptimo, de 100, al caballo *Bas-Navarraise*, montado por Mr. Barrou.

Décimoctavo, de 100, al caballo *Vicsen*, montado por el Sr. Febrel.

Décimonoveno, de 100, al caballo *Operable*, montado por el Sr. Riño.

Vigésimo, de 100, al caballo *Cetro*, montado por el Sr. Jurado.

La Reina, poco antes de terminar el concurso hípico, salió con la duquesa de San Carlos, y después de un corto paseo, regresó á Palacio.

Conferencia.

El Rey marchó del campo del hípico, dirigiéndose al salón Miramar para asistir á la conferencia de D. Odón de Buen sobre Oceanografía.

El Sr. de Buen expuso y ensalzó la meritisima labor del Príncipe de Mónaco en cuanto á Oceanografía, y expresó su gratitud al Rey por honrar con su presencia el acto.

Al terminar la conferencia regresó el Rey á Palacio con el marqués de la Torre y los ayudantes Sres. Echagüe y Nardiz.

El conde de Romanones.

El Presidente del Consejo de ministros, al recibirnos esta noche, nos dijo que nada ocurría; que había celebrado una larga conferencia con el ministro de Estado, y por esto no pudo asistir á la conferencia de D. Odón de Buen, y que el Rey quedó tan complacido de esta conferencia, que prometió acudir á la segunda.

El jefe del Gobierno dijo también que había recibido á la Comisión de Navarra, que le habló de la cuestión de los maestros.

—Mañana celebrarán los condes de Romanones sus bodas de plata. Hace veinticinco años que contrajeron matrimonio en San Sebastián.

Con este motivo son muy felicitados. —Para el banquete que mañana ofrecerán al conde de Romanones los liberales vascongados se han recibido ya 300 adhesiones.

Otras noticias.

Mañana habrá cuatro tamboradas, fiesta típica, y una gran verbena náutica.

—Mañana comenzará el concurso de hidroaeroplanos.

Regata de crucero.

SAN SEBASTIAN. (Domingo, tarde.) Los

Reyes llegaron á las nueve y media al Club Náutico.

A las nueve y cinco se empezó á dar la salida á los balandros de seis metros que toman parte en la regata de crucero á San Juan de Luz.

Sucesivamente salieron los de las demás series y en último término salió el «Hispania» con el Rey, la Reina Victoria, la duquesa de San Carlos y los ayudantes de S. M. señores Echagüe y Nardiz.

Siguiendo la regata van el torpedero 41 y el «Mac Mahón».

Toman parte en la regata catorce balandros.

En algunos de ellos van señoritas de las que tomaron parte en la regata anterior, patroneando balandros.

También han sido invitados, y van en otros balandros, varios oficiales del «Giralda».

En el Golf Hotel de San Juan de Luz estaba preparado, y se estará sirviendo ahora, un banquete de setenta cubiertos.

Los condes de Romanones.

Con motivo de celebrar hoy sus bodas de plata, los condes de Romanones han recibido numerosas felicitaciones y muchos regalos.

El Rey regaló al conde una preciosa botanadura de oro y esmeraldas.

La Reina Victoria envió á la condesa de Romanones un magnífico reloj esmaltado.

La Reina Cristina regaló á los condes un centro de mesa, de plata, con veinticinco rosas.

El marqués de la Torre y Cañero, un florero de plata.

Además han recibido multitud de objetos artísticos, regalados por senadores, diputados y amigos particulares.

Banquete en Ulla.

El conde de Romanones salió á la una menos cuarto en dirección al monte Ulla para asistir al banquete que le ofrecen los liberales vascos.

Asisten unos trescientos comensales.

El jefe del Gobierno nos dijo antes de salir que no ocurría ninguna novedad y que en Marruecos habla tranquilidad completa.

También le han comunicado de Melilla el asesinato de un cantinero que se internó, contraviniendo órdenes dadas, y fué muerto y robado por los moros.

Acompañando al conde de Romanones fueron al monte Ulla D. Federico Echevarría y D. Daniel López.

Aerostación.

Se han instalado en el campo de Ondarreta las tiendas de campaña levantadas por los Ingenieros para que sirvan de abrigo á los hidroplanos que han de tomar parte en el concurso que comenzará mañana.

Otras noticias.

Se han verificado esta mañana cuatro tamboradas, fiestas típicas de San Sebastián.

Una de ellas fué presenciada, y muy aplaudida, por el Príncipe de Asturias.

El Bulevar ha estado animado esta mañana.

La novillada de esta tarde se verá muy concurrida, á juzgar por el gran número de aficionados que se propone asistir.

La Infanta Isabel en Granada

La Infanta, aclamada.

GRANADA. (Sábado, noche.) Terminada la coronación de la Virgen de las Angustias, la Infanta doña Isabel acompañó á la sagrada imagen hasta la catedral, recorriendo á pie el itinerario.

Al salir de la basílica el público acogió á S. A. con grandes aclamaciones.

CATASTROFE EN GALDACANO

Explosión de dinamita

En el lugar del suceso.

BILBAO. (Sábado, noche.) Acabo de regresar del pueblo de Galdacano, de donde se supo que había ocurrido un grave accidente en la fábrica de dinamita.

Ocurrió la explosión á un kilómetro de distancia de la fábrica, en la caseta destinada á la fabricación de nitroglicerina.

Fuó tremenda. Las tablas y el armazón de hierro volaron, cayendo los fragmentos á gran distancia.

Todos los obreros de la fábrica, aterrados, abandonaron el trabajo.

Son cinco los que han muerto á consecuencia de la explosión.

Han quedado sus cuerpos horriblemente despedazados.

Llamábase las víctimas Cándido Arrieta, Santiago Lecue, José Arrieta, Mateo Beitia é Ignacio Ibarreche.

Otros dos han resultado heridos; pero sus lesiones son de escasa importancia.

La causa de la catástrofe no ha sido aún averiguada.

De las cinco víctimas de la explosión dejan hijos: Lecue, cinco; Arrieta, tres; y Arrieta, siete.

Los cadáveres de Arrieta, Lecue y Arrieta fueron recogidos en fragmentos, siendo imposible determinar á cual de ellos corresponden los trozos encontrados.

El Juzgado.

En el lugar del suceso se ha constituido el Juzgado de instrucción de Durango, que sin pérdida de momento ha comenzado á instruir las diligencias oportunas.

Acuerdos del Ayuntamiento.

Ha celebrado sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Galdacano.

Los acuerdos adoptados han sido:

Costear el entierro de las víctimas de la explosión.

Suspender los festejos que estaban organizados para mañana.

Es indescriptible la consternación que el suceso ha producido en Galdacano.

ANDALUCIA

El Gobierno de Almería.

ALMERIA. (Sábado, noche.) La noticia de haberle sido aceptada la dimisión al gobernador civil, D. Ricardo Pérez Gironés, ha causado general sentimiento.

Tres años llevaba ejerciendo el mando de esta provincia; y en este tiempo logró conquistar muchas simpatías.

Matilde Moreno en Málaga.

MÁLAGA. (Sábado, noche.) En el teatro Cervantes ha debutado Matilde Moreno.

Al presentarse la actriz, la ha aplaudido mucho la concurrencia, que era muy distinguida.

Se ha representado *La escuela de las Principes*.

La compañía ha causado excelente efecto.

Nuevo gobernador.

Don José García Guerrero recibe numerosas felicitaciones por su nombramiento de gobernador civil de León.

Una mujer degollada.

En el sitio denominado Casas de Regel, cercano al pueblo de Vélez Málaga, Manuel Pardo Carzola, de 25 años de edad, degolló á Remedios Gutiérrez Carzola, de 33, con quien hace tiempo tuvo relaciones íntimas.

Consumado el crimen emprendió la fuga. Un corneta de la Guardia Civil descubrió el cadáver y lo participó á sus jefes, quienes á su vez lo hicieron al Juzgado.

Manuel Pardo ha sido detenido y se ha condesado autor de la muerte de Remedios.

Clausura de la Asamblea.

GRANADA. (Sábado, noche.) En la sesión de clausura de la Asamblea eucarística se aprobaron varias conclusiones, que serán elevadas al Consejo Supremo de la Adoración nocturna.

El discurso de clausura fué pronunciado de un modo elocuente por el arzobispo de Granada, que elogió los actos celebrados, aconsejando la difusión al pueblo de los beneficios de la Eucaristía.

La Exposición mariana.

GRANADA. (Sábado, noche.) La Infanta Isabel visitó la Exposición mariana organizada por el Centro Artístico con motivo de la coronación de la Virgen de las Angustias.

Paseo por las calles.

Al almorzar pasó la Infanta Isabel por las calles principales, acompañada del alcalde, siendo objeto la Infanta de cariñosas manifestaciones de simpatía.

Por la noche asistió á teatro, retirándose á las doce.

Hallazgo de un cadáver.

BAILEN. (Domingo, tarde.) Anoche fué encontrado en el camino que conduce á Javalquinto, el cadáver de un mendigo, que presentaba una herida en el pecho.

Hoy se le practicará la autopsia para poner en claro si se trata de un crimen.

Huelgas terminadas.

CADIZ. (Domingo, tarde.) El alcalde de Sanlúcar de Barrameda telegrafía al gobernador comunicándole haberse solucionado satisfactoriamente la huelga de marineros y de pescadores.

A Sevilla.

Ha marchado á Sevilla con licencia el gobernador militar, Sr. Zubia.

Emigrantes.

CADIZ. (Domingo, tarde.) Han llegado en tren especial 650 emigrantes, procedentes de Almería, que piensan marchar á América en el vapor alemán «Santa Rita».

Para aliviar la crisis obrera.

CADIZ. (Domingo, tarde.) El alcalde, el gobernador civil y otras personalidades se han dirigido al ministro de Fomento pidiéndole que obligue al contratista del ferrocarril estratégico de San Fernando á Algeciras á comenzar las obras, con lo que se aliviará la crisis obrera por que atraviesa esta provincia.

Aguas de Cabreiroá

Vías urinarias y diabetes.

ARAGON

Las fiestas del Pilar.

ZARAGOZA. (Domingo, tarde.) Se ha ultimado el programa de las fiestas que se celebrarán en honor de la Virgen del Pilar del 11 al 19 de octubre.

En el programa figuran dianas, bailes populares, solemnes funciones religiosas, un gran rosario general, reparto de bonos á los pobres, Exposición de frutos y productos agrícolas, Exposición Industrial del arte de madera, corridas de toros, certámenes de cantadores y bailarines de jota, festival artístico apologetico de la jota, en el que tomarán parte literatos y artistas aragoneses; tiro nacional, feria de ganados, gigantes y cabezudos, fuegos artificiales é iluminaciones.

En el teatro Pignatelli actuará la compañía guerrero-Mendoza; en el Principal, la de José Tallaví; en Parisiana, la de Manuel Vico, y en el Circo, una compañía de zarzuela.

La Compañía de ferrocarriles ha concedido billetes económicos.

Distinciones á un maestro.

El Ayuntamiento se ha adherido á la petición de que se conceda la cruz de Alfonso XII al inspector de las escuelas de Málaga, el maestro aragonés D. Emilio Moreno.

Además le ha concedido la medalla de Zaragoza.

CANARIAS

La próxima temporada teatral.

LAS PALMAS. (Sábado, noche.) El Ayuntamiento ha acordado conceder una subvención á dos compañías de ópera que actuarán en el teatro Galdácano.

Abonará los viajes á los artistas y á los empresarios D. Amadeo Formentí, italiano, y D. Demetrio Alionso, canario.

Universidad libre de PP. Agustinos del Escorial. Carrera de Abogados. Preparación de Ingenieros y escuela oficial militar.

CASTILLA LA VIEJA

Ferías y fiestas.

VALLADOLID. (Sábado, noche.) Han comenzado las ferias con un tiempo magnífico. Hay muchos forasteros.

Se ha celebrado con mucha animación la inauguración de las tiradas del concurso regional de tiro.

En la primer tirada, para cabos y sargentos, obtuvieron los premios por el siguiente orden:

Primero, Nazario Calleja; segundo, Cirilo Hizar; tercero, Pedro Vara; cuarto, Manuel Heleno; quinto, Laureano Benito; y sexto, Prócuro Machado.

En la segunda tirada triunfaron los paisanos Saturnino Herrera, José López y Pablo Reich.

En la tercera tirada, para sargentos y brigadas, fueron premiados Damián Robles, Julio González, Lorenzo Román, Domingo Rodríguez y Calisto Cornejo.

Los premios consistían en cantidades en metálico, alhajas y objetos de arte.

Esta noche se ha celebrado un concierto musical en el paseo del Campo Grande.

OPERA EN BARCELONA

De verdadero acontecimiento teatral puede calificarse el éxito inmenso alcanzado por la eminente diva Hariclé Darclée en el teatro Tivoli de Barcelona, en el que triunfó una vez más la eximia cantante, interpretando magistralmente *Tosca* y *Manon*, obras en las que demostró la plenitud de sus envidiables facultades de la popular artista, premiando su labor el público numerosísimo que acudió al lindo coliseo con frenéticas ovaciones, de las que compartió, muy justamente, el ya célebre tenor Sr. Ylla, quien interpretó en forma irreprochable las partes de Mario Cavaradosi y Caballero de Grieux de las dos citadas óperas, teniendo que bisar «El sogno» del segundo acto y «San Sulpicio», del tercero de *Manon*; y en cuanto á *Tosca*, tuvo que repetir por tres veces la romanza del tercer acto, recibiendo entusiastas y merecidos aplausos.

Este nuevo éxito del citado tenor hace que las Empresas de los teatros más importantes se lo disputen para escriturarle, y desde luego tenemos entendido que en compañía de la célebre cantante Hariclé Darclée y de otros importantísimos elementos que constitulan el elenco del teatro Tivoli emprenderán una tournée que dará comienzo en Palma de Mallorca, donde no es aventurado asegurar que los éxitos del tenor Ylla han de continuar aún más ruidosos, si cabe, que los ya alcanzados en cuantos teatros actuó durante su corta, pero brillante carrera artística: éxitos justos, pues á su voz potente y bien timbrada, une una figura esbultísima y un conocimiento del arte completo en absoluto.

CATALUNA

De la huelga.

BARCELONA. (Domingo, tarde.) En la reunión de fabricantes del Llano de Barcelona, celebrada en el Fomento, se dió lectura del informe redactado, relativo á la aplicación del decreto regulando la jornada de trabajo.

Fuó aprobado por unanimidad y se nombró una Comisión, compuesta por los fabricantes Sres. Muntadas, Puig y Escayola, á la que se agregaron los Sres. Montol y Mercader, de Badalona.

Esta Comisión se trasladará á Madrid para apoyar el criterio en que se inspira el informe.

Se acordó también ejercer una acción común con los fabricantes de la montaña para interponer recurso contencioso-administrativo contra el decreto, y se señalará una cuota por fabricante para sufragar todos los gastos.

—En la agrupación obrera del Clot se celebró la anunciada reunión de delegados de la Federación regional del arte fabrical.

Asistieron unos cuarenta y cinco, figurando entre ellos varios individuos de la Junta de La Constancia.

Se discutió si había de ir ó no á Madrid una Comisión, para informar ante el Instituto de Reformas Sociales, y se acordó afirmativamente.

Se nombró para cumplir esta misión un delegado de las cuencas del Cardener y Llobregat, otro de la cuenca del Ter, tres del llano de Barcelona y uno de Reus.

—Las Sociedades de géneros de punto acordaron elegir un representante independiente, por tratarse de una industria que tiene condiciones especiales de trabajo.

En la información los delegados sostendrán la necesidad de establecer la jornada de diez horas diarias, en forma tal que, cuando en una semana haya alguna fiesta, la jornada total no pasará de cincuenta y cinco horas.

También abogarán por que el aumento del tanto por ciento para los destajistas sea mayor del 10 por 100.

Los delegados de Sabadell y Mataró no estuvieron conformes con la distribución de horas; pero fueron vencidos por el número.

La reunión terminó á la una de la madrugada, después de haber discutido los hora-

rios que presentó cada uno de los delegados de la región.

—Mañana se reunirá la Comisión de reformas sociales para tratar del informe que ha de elevar al Instituto respecto al citado reglamento.

Fallecimiento.

Ha fallecido el presidente de la Junta de veteranos carlistas del Ateneo tradicionalista, D. José Miro (Pepús), que mandó una de las partidas que se levantaron hace diez años en favor de D. Carlos.

Asuntos municipales.

La Prensa se ocupa y detalla ampliamente lo ocurrido en la sesión extraordinaria celebrada ayer en el Ayuntamiento para tratar de la subvención de diez millones de pesetas destinada á la Exposición de industrias eléctricas.

La opinión, en su mayoría, se lamenta tanto de la actitud de los adversarios al retirarse del local, como de la intransigencia de los radicales al no querer aplazar unos días, como pedían los nacionalistas y regionalistas, la celebración de la sesión de referencia.

En general se estima que la proyectada Exposición recibió en la sesión de ayer un golpe de muerte.

El general Weyler.

Ha llegado esta mañana, procedente de Mallorca, el general Weyler.

Homenaje á un maestro.

LERIDA. (Domingo, tarde.) En el salón de sesiones del Ayuntamiento se ha celebrado un acto público en homenaje al maestro jubilado D. Mariano Aguilar.

Durante cuarenta y cuatro años ha estado al frente de las escuelas de niños del distrito segundo.

Pronunciaron discursos el alcalde, el concejal Sr. Godas, el maestro Sr. Martínez, el inspector de Enseñanza y el Sr. Aguilar.

Al acto asistieron las autoridades y numeroso público.

Al terminar le fué entregado á D. Mariano Aguilar el título de hijo adoptivo de Lerida.

GALICIA

Accidente desgraciado.

ORENSE. (Sábado, noche.) Comunican de Carballino que examinando un revólver la hermosa y distinguida señorita doña Josefa Fernández, hija del notario de la localidad, se le disparó el arma, penetrándole el proyectil por la sien derecha y causándole la muerte.

Al ocurrir la desgracia, toda la familia estaba ausente de la casa.

El suceso ha producido penosa impresión.

MURCIA

Juegos florales.

ALBACETE. (Sábado, noche.) Se han celebrado con gran brillantez los Juegos Florales organizados por el Ateneo.

Ha sido premiado con la flor natural el poeta murciano D. Enrique Soriano.

Fuó reina de la fiesta la Srta. Pepita Legorburu, hija del alcalde.

El discurso leído por D. Jacinto Benavente, hermosísimo, fué aplaudido con gran entusiasmo.

El ilustre autor será obsequiado mañana con un banquete.

NAVARRA

Los del «requeté».

PAMPLONA. (Domingo, tarde.) Anoche, á las once, unos jóvenes pertenecientes al «requeté» jaimista agredieron en la plaza de la Constitución á los peatones encargados de conducir el correo de un semanario separatista, destruyendo los números de la revista y propinándole algunos estacazos.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR GABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
21 septiembre de 1863.

SAN PETERSBURGO, 20. El Zar abrió la Dieta de Finlandia. En su discurso habló de que había recurrido a suficientes, y dijo que no habrá ningún nuevo empréstito sin participación de los Estados, salvo casos imprevistos, y que someterá proyectos de leyes sobre extensión de los privilegios, reservándose la iniciativa de modificaciones fundamentales.

BRESLAU, 20. La Caja territorial de Varsovia ha sido sorprendida por el pago duplicado de 200.000 francos de cupones. Pago que ya había efectuado.

BERLIN, 20. Escriben de Varsovia que el marqués Vidopolski ha recibido una licencia ilimitada por el Extranjero, y relevado del cargo de gobernador civil y presidente del Consejo de Estado.

MUERTOS Y HERIDOS

Horrible accidente ferroviario

Quemados por vapor.

METZ. Un tren cargado de briquetas de carbón llegó a Hagendingen.

Los guardafrenos, para librarse del fuerte frío que hacía, se subieron a la plataforma de la locomotora, y allí, junto a la caldera, se instalaron lo más cómodamente posible; se sujetaron para mayor seguridad con algunas piezas móviles de la máquina, y allí prosiguieron el camino.

Poco después habían quedado profundamente dormidos.

A los pocos minutos, no se sabe por qué causa, el tren descarriló.

Los guardafrenos despertaron e intentaron ponerse en salvo; pero lo impidieron los hierros con que ellos mismos se habían aprisionado.

Y murieron abrasados por el vapor que de la caldera se escapaba en abundancia.

Otros cuatro individuos resultaron gravemente heridos y doce más fueron lesionados de menos gravedad por las astillas de los vagones que se destrozaron a consecuencia del accidente.

LA VIUDA TRISTE

Ni primo, ni cura, ni recaudador

¿Dónde está Jazmin?

PARIS. Hace dos meses una señora tuvo la desgracia de caer al apearse de un ómnibus.

La señora en cuestión es viuda, y aunque los años la metieron en el ocaso de la vida, aun se conserva de buen ver.

Cerca del ómnibus se hallaba, cuando la viuda cayó, un joven, que apresuradamente fue a socorrerla.

Levantó el suelo; la preguntó con muchos modales si se había causado algún daño y hasta la acompañó a la farmacia, donde la curaron de primera intención y luego trasladaron a su domicilio.

Quedó la viuda, no sólo agradecida, sino prendada del auxiliar, no sólo por la solicitud con que éste la había atendido, sino también porque era joven y gallardo. Por añadidura, en la pila bautismal le colocaron un nombre de lo más poético y florido que puede darse: el joven se llama Jazmin.

Las relaciones de la viuda y el joven Jazmin se fueron haciendo cada vez más estrechas, y el joven se hizo dueño absoluto de la voluntad de la dama.

Para reforzar más y más ese dominio, Jazmin presentó un día a la señora, diciéndola que era primo suyo, a un señor que vestía hábitos sacerdotales. El cual, desde entonces, frecuentó asiduamente el trato de la viuda, y en sus conversaciones con ella todo lo llevó a la finalidad única de ponderar con los elogios mayores las que él llamaba excelentísimas aptitudes del joven Jazmin.

Estas ponderaciones caían en terreno abonado, porque la viuda andaba cada día más prendada del galán, produciendo el efecto apetecido: multiplicar los entusiasmos de la dama.

Un día, Toicom—que así se apellida el que Jazmin presentó como primo suyo a la viuda—manifestó a ésta que tenía que darle una fausta noticia.

—Jazmin—dijo—gracias a las poderosas influencias que hemos logrado poner en juego, ha sido agraciado con un importante destino.

—En París?—preguntó con ansiedad la viuda.

—No. En Marruecos.

La viuda se puso triste.

Comprendiéndolo, se apresuró a agregar el de los hábitos sacerdotales:

—Tranquícesse usted. Todo tiene arreglo en el mundo. Usted y yo nos iremos a Marruecos con Jazmin. Precisamente el destino que le dan es de tal importancia, que podrá atender a todo. Va de recaudador de impuestos.

Una gran prebenda!

La viuda volvió a ponerse alegre.

—Hay una dificultad para que Jazmin pueda tomar posesión de ese saneado destino. El pobre muchacho carece de recursos para emprender tan largo viaje e instalarse luego allí con el decoro correspondiente a un funcionario de su categoría. Yo no puedo proporcionarle

esos medios. ¡Ya ve usted! Un pobre clérigo que no vive más que de su misa... y en tiempos de persecución por parte del Estado...

—Eso no es obstáculo—repuso la viuda en un arranque enérgico.—Realizaremos mis bienes...

Toicom experimentó la alegría consiguiendo a quien ve completamente realizado el plan que se había propuesto.

En seguida se puso mano al asunto. La viuda autorizó a sus dos amigos para realizar la venta. Ellos lo hicieron con una rapidez maravillosa.

Jazmin, que hacía ver que realizaba los preparativos para el anunciado viaje a África, se guardó el dinero.

Y se guardó también de presentarse de nuevo ante la viuda.

Ante la inopinada desaparición de Jazmin, púsose primero la viuda triste y después colérica, porque se convenció de que había sido víctima de un engaño, y no tardó en denunciar el hecho a la Policía.

Comenzó ésta las diligencias para la busca y captura de los dos desaparecidos, pues huelga decir que Toicom se había eclipsado también.

A Jazmin no ha habido medio de darle alcance. Se ignora en absoluto su paradero.

El que ha caído en poder de la Policía es Toicom.

Ha hecho éste varias declaraciones: que no es sacerdote; que no es primo de Jazmin; que éste no ha sido nombrado recaudador de impuestos de ninguna parte y que ignora por completo las intenciones que pudiera abrigar Jazmin en su relación con la viuda.

Resumen: que la viuda ha sido víctima de un timo ingeniosamente preparado, y que al convencerse de que Jazmin no volverá, ni el dinero tampoco, ha quedado definitivamente triste.

LA MOLESTIA DE FRANCIA

El Rey de Grecia en París

El Rey visita a un pintor.

PARIS. El Rey Constantino, después de almorzar, marchó a pie con su ayudante e hizo una visita al pintor Jorge Scott en su estudio.

El Rey había conocido al artista en el campo de batalla.

La entrevista fué muy afectuosa.

A consecuencia de ella, Scott irá a Atenas para hacer un retrato del Rey Constantino a caballo.

Desde el estudio regresó el Monarca al hotel.

En un grave accidente de automóvil ha estado a punto de perder la vida el eminente doctor Jonas, que se encuentra actualmente en Nueva York, donde ha sido llamado para dar conferencias científicas.

El doctor Jonas es muy felicitado por haber salido ileso del terrible accidente.

Como es sabido, dicho sabio se ha hecho célebre por haber descubierto el Elixir Jonás, que tanto éxito está obteniendo en el Extranjero, por ser el verdadero y único remedio contra la polvería.

DRAMA DE AMOR

El entierro de la Princesa

Ceremonia emocionante.

BERLIN. Ayer, a las siete de la tarde, verificóse el entierro de la infortunada Princesa Sofía de Sajonia-Weimar, que se suicidó de un tiro de revólver porque su familia no quería que contrajese matrimonio con el hijo del banquero Bleichroeder.

A las seis de la tarde verificóse en el viejo castillo de Heidelberg, residencia solariega de la familia, una emocionante ceremonia.

Estaban presentes los parientes de la Princesa, incluso su padre, el duque Guillermo, las autoridades locales y delegaciones numerosas.

El cuerpo había sido colocado sobre un gran catafalco y cubierto de flores.

Infinidad de coronas colgaban del catafalco.

Ante éste un coro cantó un himno fúnebre.

Luego, un pastor protestante pronunció una plática, glosando el versículo de la Biblia «La muerte ronda en torno nuestro».

Después, todos los parientes de la Princesa se despidieron del cadáver.

Este fué trasladado a una carroza y llevado al crematorium de Heidelberg.

Y en éste lo incineraron a las siete de la tarde.

Las cenizas de la infortunada Princesa Sofía serán transportadas a Weimar.

¿ASISTIRAN?

La Exposición de San Francisco

Roosevelt viene a convencerlos.

BERLIN. Se asegura que el Gobierno alemán está ahora dispuesto a que Alemania tome parte en la Exposición de San Francisco. Quiere para ello que el Gobierno yanqui vuelva a hacer la invitación que antes hizo, para contestarle afirmativamente.

Dícese que se han hecho gestiones en tal sentido, las cuales han dado como resultado que el ex Presidente Roosevelt emprenda en breve un viaje a Europa.

Mr. Roosevelt vendrá con el carácter de embajador extraordinario de los Estados Unidos para convencer a Alemania y a Inglaterra de que deben tomar parte en la Exposición de San Francisco.

En los niños débiles, sin apetito, y especialmente en los muchachas hay que añadir a la alimentación versalmente desde hace mucho del apetito y durante la época del desarrollo, diaria el preparado conocido un tiempo como el mejor estimulador reconstituyente



«LOS ENFERMOS DEBEN MORIR»

El vampiro de Nueva York

Nuevas declaraciones.

NEUVA YORK. Cablegramas de Berlín dan detalles de la infancia y juventud de Hans Schmidt, el asesino de Ana Amuller.

Este estudió en un colegio de Schelestadt, y luego vivió en Maguncia.

Su padre, empleado de ferrocarriles, era protestante. Se casó con una católica y se convirtió, a instancias de su mujer, bávara de nacimiento.

Uno de los tíos de Hans está loco. Otro se suicidó.

Y la hija del suicida está en un manicomio.

Hans Schmidt era de carácter alegre y fantástico.

Dedicó al estudio de las Matemáticas y de la Medicina.

Procuróse algunos libros y adquirió conocimientos de Anatomía.

Schmidt abandonó el gimnasio de Schelestadt en 1899. Dijo a sus amigos que su madre quería dedicarle al sacerdocio; pero que no tenía vocación.

Durante año y medio estudió en el Seminario de Maguncia. Luego se arrepintió, fué a Munich y estudió nuevamente Matemáticas.

Un año más tarde regresó a Maguncia y, aconsejado por su madre, volvió al Seminario.

Schmidt decía que era doctor en Ciencias Exactas y exhibía un diploma que le acreditaba como tal.

Pero el diploma era falso.

Ayer, Schmidt fué interrogado de nuevo.

El juez preguntóle por qué tenía en su casa más de cien certificados de delinción, con firmas falsas de médicos y en blanco.

—Porque—dijo—quería continuar matando gente, despedazándola y arrojándola al Hudson. Soy partidario de la desaparición de los enfermos. El enfermo, sobre todo si es incurable, debe morir. Yo quería enviar a un mundo mejor el mayor número de enfermos posible.

COSAS FRANCESAS

El record del mundo, sin entrenadores.

PARIS. Berthet ha batido en bicicleta el record del mundo sin entrenadores, haciendo 43 kilómetros y 775 metros en una hora.

Regreso de M. Poincaré.

PARIS. Esta tarde, a las doce y media, salió M. Poincaré, con su esposa, de Burdeos para París.

Se le hizo una despedida cariñosísima.

A París ha llegado sin novedad el Presidente a las ocho de la noche.

Otra vez los «chauffeurs».

PARIS. Los chauffeurs y cocheros siguen muy descontentos con las medidas prescriptas por el Prefecto, «con las que—dicen—les inutiliza para ganarse la vida».

Por este motivo amenazan nuevamente con declararse en huelga.

EL FUROR DEL PAQUIDERMO

Un elefante que entiende de pintura

Justicia estricta.

NEUVA YORK. En el Jardín Zoológico del Parque Central hay un elefante gigantesco, llamado Hattie.

Muy manso y sociable, tiene muchos amigos entre los niños y los artistas.

Diariamente van fotógrafos a retratarle, pintores a copiar en el lienzo su figura enorme y escultores a tomarle como modelo para sus esculturas.

Hattie les deja hacer cuando ve que están reproduciendo su cuerpo por algún procedimiento; se mantiene inmóvil sobre sus patas.

Luego, los artistas le enseñan su obra, que él examina con ojos inteligentes.

Ayer fué al Jardín Zoológico un pintor cubista.

Sentóse muy cerca de la jaula y empezó a pintar.

Naturalmente, no retrató al elefante, sino que pintó una serie de figuras geométricas multicolores.

Después, satisfecho de su obra, la enseñó al elefante.

Este la contempló con estupefacción. Luego, comprendiendo sin duda que el cubismo es una extravagancia, y que el pintor no había reproducido su imagen, encolerizóse.

Y mientras barritaba con furor, lo pateó cogió el lienzo pintado y lo colocó bajo sus patas.

Y mientras cabritaba con furor, lo pateó vigorosamente.

Después lo cogió de nuevo y lo lanzó con impetu contra un árbol.

El pintor tuvo que emprender la fuga, abandonando su caballete y su caja de pinceles.

Un deber de conciencia me hace decir que la Nesfarina es una conquista salvadora de la infancia raquítica. Dr. Lozano. H. Valladolid

SUCESO CURIOSO

La inteligencia de las bestias

La perra entierra a sus hijos.

PARIS. Un periódico de Carmaux da cuenta del siguiente curioso suceso:

El miércoles pasado, una perra, propiedad de M. Granier, farmacéutico en la calle de la Estación, dió a luz nueve perritos.

Su dueño conservó tres, y ahogó en un pequeño estanque a los otros seis.

Ayer, una criada del farmacéutico fijóse en las idas y venidas de la perra, que entraba y salía repetidas veces por un agujero hecho en la pared, y que daba al hueco de la escalera de la casa.

Era que el animalito, temiendo por la vida de los tres hijuelos que la habían dejado, los había escondido allí y los vigilaba cuidadosa.

El farmacéutico entonces se acordó de los otros seis.

Y fué al estanque para sacar sus cadáveres.

Pero no estaban allí.

En esto acudió la perra y se puso a aullar lúgubremente.

Siguieronla todos, y el inteligente animal les guió al jardín de la casa.

Entonces se tuvo la clave del enigma.

La perra había sacado a sus muertos hijos del estanque, y los había enterrado en seis agujeros, de unos cuarenta centímetros de profundidad cada uno, que había abierto con sus uñas.

Los agujeros formaban una línea recta.

MISCELANEA

El Presidente, de viaje.

SAN PETERSBURGO. El Presidente del Consejo ha salido hoy con el propósito de realizar un largo viaje por el Extranjero.

Llegada de una escuadra.

BREST. Ha llegado la escuadra rusa del Báltico.

Permanecerá en estas aguas varios días.

Una casa destruida.

GINEBRA. Una casa habitada por unas cuarenta personas de nacionalidad italiana ha sido destruida por un incendio.

Los moradores han tenido que salir por las ventanas.

Una señora, huyendo de las llamas, se arrojó por un balcón, y al caer quedó muerta en el acto.

Su hija quedó dentro de la casa y no pudo librarse del fuego, muriendo carbonizada.

Muerte de un diplomático.

BUENOS AIRES. Ha fallecido el diplomático argentino Vicente Quesada.

El «Derby» aéreo.

LONDRES. Se ha disputado hoy el premio señalado para la carrera de aviación llamada el Derby aéreo y consistente en describir un círculo completo alrededor de Londres.

Consistió el premio en la copa ofrecida por The Daily Mail.

Han tomado parte en la carrera trece avia-

dores.

El recorrido era de 153 kilómetros.

Laxante superior

Grains de Vals: uno ó dos granos al cenar.

Sidra Vereterra y Cangas

Preferida por cuantos la conocen.

ARTE y economía en sortijas, pendientes, alfileres y cadenas. Joyería Pérez Molina, C.º San Jerónimo, 28. T.º 2.927. Precios sin igual

VICHY-ETAT

Son las mejores aguas de Francia (Hospital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado).

Ha sido el primero en recorrerlos Hamed, aviador inglés.

Tiempo empleado: una hora, trece minutos y cuarenta y nueve segundos.

En la isla del Gobernador.

NEUVA YORK. Los principales banqueros y negociantes han firmado una comunicación que dirigen al Gobierno.

En ella solicitan que se envíe un regimiento de Infantería a la isla del Gobernador para que les garantice la seguridad de sus propiedades cuando se registre algún motín, ocurra algún temblor de tierra ó surja cualquier accidente que pudieran aprovechar gentes maleantes.

Dos personas carbonizadas.

LONDRES. Un incendio que se ha desarrollado con gran rapidez, ha destruido totalmente una casa de un barrio del Este de la capital.

Dos vecinos han perecido carbonizados.

El Kaiser compra terrenos

LONDRES. Daily Mail publica hoy la noticia de que el Emperador de Alemania ha adquirido, en la Colombia británica, terrenos por valor de diez millones de francos.

«I love you».

LONDRES. En el teatro de Embajadores ha sido estrenada esta noche una traducción de la obra de Roberto Braico *El fin del amor*. El título de la versión inglesa es *I love you*. La obra ha alcanzado un gran éxito.

Bodas de oro.

BRUSELAS. Ha celebrado sus bodas de oro el eminente químico belga Choffoy. Hace cincuenta años que se casó y que realizó su primera experiencia química.

Y para conmemorar la fecha ha donado 500.000 francos a la Universidad de París, para que funde un Instituto de Estudios Químicos, y otra suma igual y para el mismo objeto a la Universidad de Nancy.

Condenado.

BERLIN. El capitán Kloeber, perteneciente al 17.º Cuerpo de ejército, ha sido condenado a seis meses de fortaleza por malos tratos de palabra y obra a sus inferiores.

Fábrica de billetes falsos.

EDIMBURGO. Desde hacía tiempo circulaban por Escocia muchos billetes y cheques falsos.

La Policía, después de muchas pesquisas, ha descubierto que eran fabricados dentro de la cárcel de Peterhead.

Esto ha causado gran escándalo.

COSAS DE ITALIA

Aniversario de la toma de Roma.

ROMA. Se ha celebrado hoy el XLIII aniversario de la toma de Roma por los italianos. En la Porta Pia se ha organizado una procesión cívica.

Ha pronunciado un discurso el alcalde, señor Nathan.

Comenzó saludando efusivamente al Ejército y a la Marina.

Ha dicho después que todos los esfuerzos que realicen los clericales para imponerse habrán de resultar inútiles.

El alma de Roma—ha añadido—será siempre intérprete del alma de Italia.

Se ha dado lectura de un telegrama del Rey.

Dice que por la virtud del pueblo y el valor del Ejército la Libia es italiana.

Termina diciendo que los beneficios de la paz contribuirán ahora a hacer más fructífero el trabajo nacional.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
21 septiembre de 1863.

La ceremonia fúnebre del entierro del señor Calvo Asensio terminó a las siete y media de la noche, hora en que, después de recibir las últimas oraciones de la iglesia, fué colocado el cadáver en el nicho, no habiendo ocurrido en todo el entierro otro suceso notable que éste:

Al llegar el cortejo fúnebre a la plaza Mayor, hubo un momento de desorden. Querían algunos progresistas que el carro mortuario pasase por debajo de la lápida de la Constitución, y pretendían otros que diese la vuelta por delante de Palacio. Reclamando una y otra cosa, se dieron gritos, que produjeron una instantánea confusión; pero el marqués de los Castillejos impuso silencio, logró hacerse oír y convenció a los que gritaban de que debía cumplirse el programa con el mayor orden. La comitiva siguió inmediatamente la carrera trazada, por el arco y calle de Toledo.

BISCUIT GLACÉ

y exquisitos helados de chantilly y cremas americanas.

Refrescos espumosos.
Legítimo chantilly en platitos, cajitas y pasteles.

Yoghurt, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas.

Casa de moda.
LA INDIA, Montera, 12. Teléfono 4.168.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Lunes 22 de septiembre de 1913.

Sale el Sol a las 6,2.
Se pone a las 18,14.
Sale la Luna a las 21,44.
Se pone a las 12,59.

SANTORAL.—Santos Mauricio, Exuperio, Cándido, Víctor, Inocencio, Vidal y Jonás, mártires; Santos Florencio y Silvano, confesores, y Santas Digna y Emerita, vírgenes y mártires, y Salaberga, abadesa.

SANTA IRAIDA y compañeros mártires. Santa Iraidia nació en la ciudad de Alejandría. Había hecho desde su infancia el voto de conservar su virginidad.

Un día que saliendo de su casa se dirigió a una fuente próxima, vió al prefecto de la ciudad que estaba esperando la llegada de un buque, que venía lleno de gente. La virgen agarró a que la barca se aproximase para preguntar por qué traían presos a tantos, y habiéndola indicado que era porque profesaban la religión de Jesucristo, se reunió a ellos, marchando en su compañía a la ciudad de Antinópolis. Entre los cristianos presos se hallaban presbíteros, diáconos y vírgenes de diferentes monasterios.

Así que llegaron a su destino, todos fueron conducidos al tormento y torturados bárbaramente, con objeto de que abjuraran la fe cristiana; pero nada pudieron alcanzar no obstante los suplicios.

Vista la inutilidad de los suplicios, fueron todos degollados el día 22 de septiembre.

El cok de gas, marca «American», exclusiva de LA CALERA, es inmejorable, 3,40 pesetas hectolitro. LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo.—Teléfono 532.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando no ha lugar al recurso de queja formulado por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Granada, contra el ingeniero jefe de Montes del distrito forestal de Almería.

—Otro ídem no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de Lérida y el juez de instrucción de Borjas Blancas.

—Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Logroño a D. Manuel Fernández de la Vega, que desempeña igual cargo en la de Burgos.

—Otro ídem id. id. de la ídem de Burgos a D. Manuel de la Torre y Quiza, que desempeña igual cargo en la de Logroño.

—Otro admitiendo a D. Ricardo Pérez Gironés la dimisión que ha presentado del cargo de gobernador civil de la provincia de Almería.

—Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Almería a D. Joaquín García Plaza, que desempeña igual cargo en la de Soria.

—Otro ídem id. id. de la provincia de Soria a D. Enrique Polo de Lara, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

—Otro ídem id. id. de la provincia de Cáceres a D. Alfonso de Rojas, que desempeña igual cargo en la de León.

—Otro ídem id. id. de la provincia de León a D. José García Guerrero, ex diputado a Cortes.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo quede subsistente el cargo de delegado regio de primera enseñanza, creado por el de 14 de septiembre de 1902, con las atribuciones y deberes que se determinan en los artículos que se mencionan.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden resolviendo instancia del registrador excedente de Lérida, D. Luis Corbella, y nombrándole, accediendo a lo solicitado, sin consumir turno, para la vacante del Registro de la propiedad de Penaranda de Bracamonte.

—Otras nombrando para los Registros de la propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se indican las cantidades que depositaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

HACIENDA.—Real orden designando el Tribunal que bajo la presidencia del ilustrísimo señor interventor general de la Administración del Estado ha de actuar en los exámenes de oposición a plazas del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

—Otra ídem el ídem que bajo la presidencia del ilustrísimo señor secretario general del Tribunal de Cuentas del Reino ha de actuar en los exámenes de oposición a plazas del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se releve a los opositores a la cátedra de Piano del Conservatorio de la obligación que les impone la convocatoria de 10 de junio último de acompañar a sus instancias la Memoria y el programa.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Gracia y Justicia.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Rectificación al anuncio de los Registros de la propiedad de Vich, Montblanch, Huércal Overa, Vera, Infiesto de Berbio y León, publicado en la Gaceta del 20 del corriente.

Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso Administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala.

Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la primera quincena actual.

—Señalamientos de pagos y entrega de valores.

Gobernación.—Dirección General de Administración.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios del Hospital de Caridad, instituido en Arcos de la Frontera.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de las plazas gratuitas que la Asociación Benéfico Escolar de Huérfanos ofrece a los huérfanos civiles.

Dirección General de Primera enseñanza.—Rectificación a la real orden inserta en la Gaceta de 19 del corriente, anunciando concurso de plazas de profesores numerarios, dotadas con sueldo de 3.000 pesetas.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Nueva Guinea británica.

En este país se ha abierto la estación de Port Moresby (Pafua, Nueva Guinea británica), unida por radiotelegrafía con Thursday Island (Queensland, Australia).

Aun cuando la comunicación es radiotelegráfica, se considera para todos los efectos como extensivo a toda clase de servicio telegráfico.

La tasa es igual a la de Australia, aumentada en veinte céntimos de franco por palabra, y las vías las mismas que para Australia.

Subastas.

La «Gaceta de Madrid» del 10 del corriente mes convoca a segunda subasta, con carácter urgente, por haber resultado desierta por falta de licitadores la celebrada el día 6, con objeto de contratar las obras pendientes de ejecución para terminar el edificio destinado a Dirección general y Administraciones centrales de Correos y Telégrafos que se está construyendo en esta corte.

La subasta se celebrará en la Dirección general, a las once del día 25 del actual.

La «Gaceta de Madrid» de 13 del corriente mes publica la real orden y pliego de condiciones, bajo las cuales se saca a pública subasta la construcción y explotación de un grupo telefónico en Algeciras (Cádiz), con sujeción al reglamento de 11 de enero del año 1909.

Líneas actualmente interrumpidas.

Turquía: vías terrestres europeas. Sólo pueden admitirse telegramas por las vías Constantza, Batoum, Odessa y Eastern-Malta.

Méjico: interrumpidas las comunicaciones con los Estados de Chihuahua, Durango, Morelos, Sonora y Coahuila, excepto Saltillo.

Mundo eclesiástico

Ha sido consagrado en Montserrat obispo milopotamense el vicario apostólico de Guam (islas Marianas), D. José Bernano y Serra, en religión, fray Agustín de Artesa de Segre (Lérida), capuchino.

—Han salido con dirección a la capital del orbe católico los reverendos padres Víctor, que es el provincial; Arnáiz, Cuevas, Saturnino Sánchez y Norberto Nieto, que es prior del monasterio de El Escorial.

—En Epinay (Francia) se celebrará el 12 de octubre un Congreso de educación cristiana, en el que se tratará de la acción de los padres de familia con relación a la enseñanza.

—La guardia del Rey de Inglaterra cuenta 870 hombres, de los cuales la mayoría son católicos.

—Para conmemorar el último Congreso Eucarístico, celebrado en Viena, ha bendecido el arzobispo de dicha capital la iglesia eucarística ante la presencia del Emperador, del Archiduque y de los dignatarios de la Corte.

—Los peregrinos milaneses han regalado al Santo Padre un magnífico cáliz de plata.

—Ha sido consagrado por el cardenal Vico el electo de Monopoli, Mons. Monterisi, siendo preladados asistentes los obispos de Reggio Emilia y el titular de Pomasio.

ZENITRAM

UN ANIVERSARIO

LA INFANTA MARÍA TERESA

El día 23 se cumplirá el aniversario de la muerte de la Infanta doña María Teresa.

La Casa de S. A. el Infante D. Fernando ha dispuesto que en esa fecha luctuosa sean aplicados por el alma de la Infanta Teresa sufragios en las poblaciones e iglesias que a continuación se indican:

Real Monasterio de Montserrat (Barcelona). Santuario de la Fuencisla (Segovia). Iglesia de los reverendos padres Capuchinos, en el Real Sitio de El Pardo.

El Pilar (Zaragoza).

Parroquia de San Marcial, Alza (Guipúzcoa).

Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados (Valencia).

Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso (La Granja).

Santuario del Santo Cristo de Lezo (Guipúzcoa).

Real Monasterio de El Escorial.

Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles (Madrid).

Monasterio de Señoras Descalzas Reales (Madrid).

Parroquia de San Pedro el Real, Nuestra Señora de la Paloma (Madrid).

Iglesia del Buen Suceso (Madrid).

SERAFIN ADAME

Hoy ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Palacio, con arreglo al art. 29 de la ley electoral vigente, nuestro entrañable amigo y compañero D. Serafin Adame, administrador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Al dar la noticia no felicitamos a nuestro amigo queridísimo. Felicitamos, sí, a los electores del distrito de Palacio, que tienen desde hoy, en la Diputación provincial de Madrid, un representante modelo, de alta inteligencia, bondad insuperable y honradez y caballerosidad por encima de toda ponderación.

NUESTRO FOLLETIN

Terminada la publicación de la famosa obra del gran escritor flamenco ENRIQUE CONSUECO.

Martirio de una madre

que tan del agrado ha sido de nuestros numerosos lectores, hemos comenzado otra, original de uno de los maestros de la novela francesa.

Nos referimos a

El capitán Grisel

Se trata de una producción literaria de altísimo valor.

Figura entre las obras más notables y populares del célebre LUIS REYBAUD, cuya popularidad fuera inmensa en Francia a mediados del pasado siglo.

LUIS REYBAUD, autor del admirable libro Jerónimo Paturot en busca de una posición social, es uno de los más sólidos prestigios de las letras francesas.

El capitán Grisel

es novela que compendia y resume todos sus méritos.

En ella se reúnen la amenidad, el interés, la viveza de los diálogos, la fuerza, ya trágica, bien cómica, de los caracteres, lo inesperado de las situaciones, lo original de los episodios, lo extraordinario del desenlace.

El capitán Grisel

sorprende, cautiva, emociona, hace reír, pensar y sentir.

LUIS REYBAUD ha llegado en esta obra a una perfección de técnica y de estilo verdaderamente insuperables.

El capitán Grisel

en suma, continuará brillantemente las tradiciones gloriosas del folletín de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Declaración de derechos pasivos

Durante la primera quincena de septiembre la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha hecho las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

Jubilados.—D. Julio Melgares Marin, pesetas 6.000; D. Félix Maurano y López, 3.600; D. Emilio Adán García, 2.100; don Patricio Cuesta Sánchez, 1.600; D. Hermenegildo Arnau y Andrés, 1.500; D. Gregorio Grijalva Fernández, 1.200; D. Gregorio Clemente del Amo, 900; D. Saturio García García, 900; D. José Martín Salamanca, 800 pesetas.

Importan las jubilaciones, 18.600 pesetas.

Pensiones del Tesoro.—Doña María Loreto Galicia y Luzas, 2.125 pesetas.

Importan las pensiones del Tesoro, 2.125 pesetas.

Pensiones de Montepío.—Doña Elisa Díaz y González-Cutre, 3.500; doña María Luisa Sirvent y Fernández del Canto, 1.850; doña María de la Concepción Villaverde y Fernández Cueto, 1.250; doña María Hernández Sanz y doña Isabel, doña María Teresa y D. José Luis Escalada y Hernández, 1.250; doña María Quintela del Río, 1.250; doña María del Amparo Cibcirra Rodríguez, 1.125;

doña Cesárea Herrero y Herranz, 625; doña Elvira Miranda Iglesias, 625; doña Vicenta Navarro y Escudero, 1.625; doña Brigida Sánchez Tarazaga Martínez, 1.250; doña Teresa Racias y Gay, 950; doña Isabel Osorio y López Tejada, 1.150; doña Petra Angela Bagona Carvajal, 750; doña María de la Purificación Carrión y Menéndez, 950.

Importan las pensiones de Montepío, 18.150 pesetas.

Mesadas de supervivencia.—Doña Manuela González Santamaría, 80; doña Ambrosia Benito Fraile, 136,88; doña Teresa Fortunio Vinuales, 182,60; doña Tiburcia Alfonso Lozano, 208,32; doña Juana Mora y García, 208,32; doña María Francisca Ramos Fernández, 121,66; doña Martina Huerta Román, 121,66; doña Manuela Benítez Hernández, 121,66; doña Pilar Rodríguez Martínez, 100; doña Filomena Villegas Terán, 182,60; doña Sebastiana Merino Jiménez, 136,88; doña Adela Martín Buitrago, 833,32; doña Luisa Canella Alvarez, 416,66; doña María Fernández Fernández, 229,16.

Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez, 3.079,72.

RESUMEN

Importan las jubilaciones.....	18.600,00
Idem las pensiones del Tesoro.....	2.125,00
Idem las de Montepío.....	18.150,00
Idem las mesadas de supervivencia.....	3.079,72
Total.....	41.954,72

Monumento a Mesonero Romanos

El Ayuntamiento acordó en su última sesión erigir un monumento a la memoria del ilustre cronista de Madrid D. Ramón Mesonero Romanos.

El monumento será ejecutado por el insigne artista Miguel Blay, y será erigido en el paseo de Recoletos, casi en la esquina de la calle de Doña Bárbara de Braganza.

Se compondrá el monumento de una parte arquitectónica de piedra berroqueña, rematada por el busto en mármol de El Curioso Parlante y dos figuras alegóricas, de bronce, una representando la villa y corte del año 1830 y otra que simbolizará a las jóvenes generaciones presentes y futuras, que en actitud de erguirse depositan al pie del busto un gajo del simbólico madroño.

El estilo de la obra de arte será de sabor madrileño.

La obra estará terminada y se inaugurará el 15 de mayo del año próximo.

Servicio de transportes

rápidos y económicos en la Agencia Sucursal de la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, calle de Tetuán, núm. 13, teléfono número 4.580. Expediciones para Melilla, Ceuta, Tetuán, Tánger, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safi, Mogador y puertos de Canarias.

Señalamiento de pagos

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 22 y 23.

Pago de créditos de Ultramar, del señalamiento especial establecido por real orden de 5 de marzo del corriente año, facturas corrientes de metálico hasta las presentadas el día anterior.

Día 24.

Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial establecido por real orden de 5 de marzo último, facturas corrientes de metálico, hasta las presentadas el día anterior.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 3.030.

Día 25.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas corrientes de metálico y efectos, hasta el número 81.000.

Días 26 y 27.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas corrientes de metálico, hasta el número 81.000.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 81.000.

Entrega de hojas de cupones de 1911, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.861.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 26.785.

Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de interior, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1898, hasta el número 32.411.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el núm. 2.413.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 9.934.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentados para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.139.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.738.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.489.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 8.689.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Pago de carpetas e intereses de toda clase de Deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos de 4 por 100 amortizable, hasta el número 1.489.

Las facturas existentes en Caja, por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior. Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Nota.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deberán presentar la fe de existencia del poderdante en la Tesorería de este Centro, en la forma que previene la real orden de 11 de abril último.

El chocolate «Agustinos»

de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos.

IX CONGRESO INTERNACIONAL de Hidrología, Climatología y Geología

15-22 de octubre de 1913.

Gran excursión por Andalucía

ITINERARIO

Madrid, Granada, Málaga, Ronda, Algeciras, Tánger, Algeciras, Cádiz, Jerez, Sevilla, Córdoba, Madrid.

PROGRAMA

23 de octubre.—Viaje de Madrid a Granada (Alhambra-Palace Hotel).

24 de octubre.—Estancia en Granada. Visita de la Alhambra y paseo en coche.

25 de octubre.—Por la mañana, en Granada. Por la tarde, viaje de Granada a Málaga.

26 de octubre.—Estancia en Málaga (Regina Hotel) y paseo en coche por la población y alrededores.

27 de octubre.—Por la mañana, viaje de Málaga a Ronda (Reina Victoria Hotel).

28 de octubre.—Viaje de Ronda a Algeciras. En Algeciras (Hotel Reina Cristina). Excursión a Gibraltar.

29 de octubre.—Por la mañana, en Algeciras. Travesía de Algeciras a Tánger.

30 de octubre.—Estancia en Tánger (Hotel Cecil). Paseos.

31 de octubre.—Por la mañana, en Tánger. Por la tarde, travesía de Tánger a Algeciras.

1.º de noviembre.—Viaje de Algeciras a Cádiz en automóvil. Estancia en Cádiz. Paseo en coche.

2 de noviembre.—Por la mañana, viaje a Jerez. Estancia. Paseo en coche. Por la noche, en Sevilla.

3 y 4 de noviembre.—Estancia en Sevilla. Visita detallada. Paseo en coche.

5 de noviembre.—Por la mañana, en Sevilla. Por la tarde, salida para Córdoba.

6 de noviembre.—Estancia en Córdoba. Visita. Regreso de Córdoba a Madrid.

Precio en primera clase: 670 pesetas todos los gastos comprendidos: transporte en ferrocarril y vapor, comidas en ruta, alojamiento, propinas, paseos en coche, gastos de visita de los Museos y monumentos, etc.

La organización de esta excursión ha sido confiada a los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba los Comités locales preparan un programa de fiestas, que añadirán nuevos atractivos a los del programa del viaje.

Las adhesiones pueden remitirse al doctor D. Rosendo Castell, secretario general del Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología, calle de la Encarnación, 10, Madrid, ó al señor jefe de los Servicios de Turismo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Madrid.

A las personas que lo deseen le será enviado el elegante programa ilustrado de esta excursión.

Enfermería madrileña

Según El Siglo Médico, la baja temperatura que hemos sufrido estos días, impropia de la estación en que nos hallamos, ha dado motivo para el aumento de la enfermería, especialmente en lo que se refiere a enfermedades del aparato respiratorio; han sido, pues, frecuentes las pulmonías y pleuresías, las pleuritis y las anginas tonsilares. Los padecimientos crónicos han experimentado una recrudescencia propia del invierno. Las congestiones y hemorragias cerebrales han aumentado también. La viruela ha disminuido, aun cuando no hay que confiar por esto en su desaparición.

En los niños hay sarampión en abundancia, tos ferina y viruela.

Reformas en la enseñanza

La enseñanza primaria en Madrid

Publica la «Gaceta» de hoy un real decreto reorganizando la primera enseñanza en Madrid.

En su parte dispositiva establece lo siguiente:

REAL DECRETO

Conformándose con las razones expuestas por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

TITULO PRIMERO

CAPITULO PRIMERO

Delegación regia de Primera enseñanza.—Sus atribuciones y sus deberes.

Artículo 1.º Queda subsistente el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Madrid, creado por real decreto de 14 de septiembre de 1902, con las atribuciones y deberes que determinan los siguientes artículos.

Art. 2.º El delegado regio será el jefe superior de la enseñanza primaria de las escuelas de Madrid, y estará a las inmediatas órdenes del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 3.º Corresponde al delegado regio: 1.º El gobierno, dirección y régimen de la enseñanza de las escuelas nacionales de Madrid, bajo su exclusiva y personal iniciativa y responsabilidad, sin otra limitación que la impuesta por las leyes y disposiciones vigentes, en relación con los nombramientos, traslados y ascensos de los maestros y demás derechos que puedan afectar a los mismos.

2.º La alta inspección de las escuelas de carácter voluntario creadas y sostenidas por el Ayuntamiento, tanto en lo relativo a programas y textos de enseñanza, cuanto a la educación física y moral de los niños que a ellas concurren.

3.º Gestionar la creación de nuevas escuelas graduadas nacionales de niños y niñas y organizar en las unitarias que existan la graduación de la enseñanza, previo el dictamen de la Inspección y de acuerdo con lo prevenido en el real decreto de 25 de febrero de 1911 y disposiciones complementarias.

4.º Excitar el celo de las autoridades gubernativas y judiciales, a fin de que tengan el debido cumplimiento los artículos 7.º y 8.º de la ley de 9 de septiembre de 1857 y números 5.º y 6.º del art. 603 del Código penal, y promover, en su caso, las acciones que correspondan para que sean corregidos y castigados los contraventores de dichos preceptos legales.

5.º Recabar de la Junta municipal de Primera enseñanza, como Corporación consultiva, de cada uno de sus vocales individualmente y de los inspectores profesionales y municipales de las escuelas de Madrid, los informes que estime necesarios para el buen servicio de la enseñanza.

6.º Decretar la tramitación de los asuntos y expedientes que no la tengan señalada en los reglamentos y demás disposiciones vigentes.

7.º Acordar ó proponer, en su caso, al ministerio las recompensas á que se hayan hecho acreedores los maestros y demás personas por su celo en pro de la enseñanza, y otorgar á los alumnos de las escuelas de Madrid y á los padres pobres de los mismos que más se distinguen por su interés á favor de la educación de sus hijos los premios en metálico ó en especie de que pueda disponer al efecto.

8.º Proponer para plazas de nueva creación, ó para las que vaquen de las existentes, los empleados y dependientes á sus órdenes cuyo nombramiento no esté sujeto á leyes y disposiciones especiales.

9.º Disponer lo necesario para que los maestros de las escuelas nacionales, excepción hecha de las de párvulos, hagan mensualmente una calificación de la asistencia, aplicación, adelantos y comportamiento de sus alumnos y la comuniquen á los padres y encargados de los mismos, en forma que conste siempre el cumplimiento de esta obligación que se les impone.

10.º Ordenar que los maestros que no tengan local escolar cumplan sus deberes profesionales, bien encargándoles de una sección de aquellas escuelas cuya matrícula sea muy numerosa, bien estableciendo el servicio en la forma que dispuso la Delegación regia en sus circulares de 12 de enero y 10 de febrero de 1903; y

11.º Adoptar, en suma, cuantos acuerdos y resoluciones le sugieran su celo en pro del buen gobierno y dirección de las escuelas nacionales, dando cuenta al ministerio de sus acuerdos para su aprobación.

Art. 4.º Podrá igualmente el delegado regio inspeccionar por sí mismo, cuando lo estime necesario, las escuelas privadas y las del Patronato de Primera enseñanza, recibiendo ó no auxilios ó subvenciones del Estado, de la Provincia ó del Municipio, dando cuenta del resultado de su visita al ministerio y proponiendo, en su caso, al propio tiempo, las medidas más convenientes para corregir las deficiencias observadas y las correcciones que dieren lugar ó las recompensas que merezcan el celo de los maestros y la cultura y aplicación de sus alumnos.

Art. 5.º En las escuelas nacionales y en las voluntarias que acuerde crear ó tenga ya creadas el Ayuntamiento, deberá explicarse á los alumnos una lección semanal, por lo menos, de los derechos y deberes del ciudadano en relación con las Ordenanzas municipales de Madrid, en la forma que determinó la circular de 27 de diciembre de 1902 de la Delegación regia.

Se abrirá por el delegado regio un concurso para adoptar como texto de lectura en las citadas escuelas una obra en que mejor se trate y exponga con claridad y sencillez, á juicio de un Jurado, cuanto se relacione con la vida municipal de Madrid, modo de funcionar su Ayuntamiento, régimen de los

servicios municipales, propiedades y recursos de la villa, noticias históricas y geográficas de la misma, sus principales industrias, comercio y fabricación y disposiciones de las Ordenanzas municipales que deben ser conocidas desde la primera edad, como base de la disciplina y de la cultura social.

Al autor de la obra que resulte elegida se le concederá, á título de premio, el privilegio de texto único y obligatorio en las escuelas de Madrid durante cinco años.

Formarán el Jurado para examen de las obras que se presenten á concurso y resolución del mismo los inspectores profesionales y municipales de Madrid y un maestro y una maestra de las escuelas nacionales, elegidos por sus compañeros, bajo la presidencia del delegado regio.

Art. 6.º El delegado regio podrá conceder á los maestros de las escuelas nacionales hasta quince días de permiso por motivos de salud ó para asuntos propios, siempre que sus cargos queden bien atendidos por personas que ostenten el debido título profesional, y previa la formación de expediente que deberá informar el inspector á quien esté confiado el distrito á que corresponda la escuela.

Art. 7.º Corresponde al delegado regio conceder á los maestros nacionales su traslado á otras escuelas de Madrid, vacantes y no anunciadas para su provisión, previo el concurso á que se refiere el número 5.º del artículo 19 del real decreto de 5 de mayo de este año, y con arreglo á las condiciones que para el mismo se determinan en los apartados C y siguientes de la regla 5.ª de la real orden de 23 de junio último.

Art. 8.º Serán facultades propias de la Delegación regia determinar el turno para el servicio de las escuelas nacionales nocturnas de adultos y de adultas, debiendo establecer riguroso orden de rotación para que todos los maestros disfruten los beneficios que pueda proporcionarles este servicio, y dando preferencia, en el caso de voluntaria renuncia de aquel á quien pueda corresponderle, á los maestros que perciban menor sueldo legal.

Art. 9.º El delegado regio podrá imponer á los maestros, según la importancia de la falta, las correcciones disciplinarias de amonestación privada ó pública, apercibimiento y suspensión de sueldo por uno á cinco días.

Por causas graves, podrá acordar la suspensión de empleo y sueldo, dando inmediata cuenta al ministerio y promoviendo el oportuno expediente gubernativo, en el que será oído el interesado.

Iguales facultades disciplinarias tendrá por lo que se refiere al secretario de la Delegación y demás empleados y dependientes que se encuentren á sus inmediatas órdenes.

También podrá acordar el traslado de los maestros á otras escuelas nacionales con carácter disciplinario; pero, en este caso, será oído el interesado y consultado el parecer de la Junta municipal de Primera enseñanza.

Art. 10.º El delegado regio fijará las horas de clase en las escuelas, dictando, además, cuantas disposiciones crea convenientes respecto á paseos escolares y demás medios educativos que contribuyan al progreso de la enseñanza.

Art. 11.º La Delegación regia redactará todos los años y remitirá al ministerio de Instrucción pública, dentro de la segunda quincena del mes de enero, una Memoria de sus trabajos, en la que se exprese el estado de la enseñanza y los medios más adecuados que deben adoptarse para el mejoramiento de la misma.

Art. 12.º La Delegación regia, como representante del ministerio de Instrucción pública y encargada de la alta inspección y gobierno de la primera enseñanza en Madrid, tendrá sus oficinas en local adecuado de dicho ministerio, con el personal y material de que dispone en la actualidad.

Art. 13.º Se señala para gastos de representación del delegado regio de Primera enseñanza de Madrid la suma de 7.500 pesetas anuales, que serán incluidas por el Ayuntamiento en sus presupuestos hasta que sean consignadas en el del Estado.

CAPITULO II

De los funcionarios al servicio de la Delegación regia.

Art. 14.º A las inmediatas órdenes del delegado regio habrá un secretario encargado de cumplir cuantos servicios encomiendan las leyes y reglamentos vigentes á los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza (con las naturales variaciones que implica su distinta organización), así como las disposiciones superiores referentes al servicio económico de las escuelas nacionales y al de Contabilidad de los fondos de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio y demás obligaciones que le señale el delegado regio, compatibles con aquellos servicios.

Art. 15.º Continuará desempeñando el cargo de secretario de la Delegación regia el actual de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, con el sueldo y demás derechos que tenga reconocidos por las vigentes disposiciones. En caso de vacante, el referido cargo se proveerá por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con arreglo á la legislación aplicable para la provisión de las plazas de jefes de las secciones administrativas de Primera enseñanza.

Art. 16.º El personal de la secretaria de la Delegación será el mismo que actualmente presta sus servicios en las oficinas de la Junta municipal de Primera enseñanza, y continuará formando parte integrante del primer grupo de la plantilla de los empleados del Ayuntamiento de Madrid, á cargo del cual correrá el pago de sus haberes, así como los del secretario, con arreglo á los que tengan asignados en los presupuestos municipales.

CAPITULO III

De la Inspección de escuelas.—Sus deberes y sus atribuciones.

Art. 17.º Mientras el Ayuntamiento de Ma-

dríd mantenga en sus presupuestos la dotación de los actuales inspectores municipales de escuelas, éstos desempeñarán su cargo á las inmediatas órdenes de la Delegación regia, con arreglo á las instrucciones que determinan los siguientes artículos.

Art. 18.º Los inspectores municipales de Primera enseñanza de Madrid deberán practicar todos los meses una visita á las escuelas de niños, remitiendo al delegado regio el día primero del mes siguiente al de la visita el informe en que se haga constar la matrícula y número de alumnos asistentes por término medio á las escuelas, el estado de la enseñanza en las mismas y cuantos antecedentes sean precisos para formar el debido juicio acerca de su desenvolvimiento.

La inspectora municipal practicará en la misma forma la visita á las escuelas de niñas y de párvulos, pero cada dos meses, en razón á tener á su cargo mayor número de escuelas que los inspectores.

Durante la temporada en que funcionan las escuelas nocturnas de adultos, la visita á las mismas se realizará cada quince días, y en el último del mes los inspectores comunicarán de oficio al delegado regio el término medio de la asistencia escolar á las clases y el de los alumnos concurrentes á ella en la noche de la visita.

Art. 19.º El delegado regio podrá disponer cuando lo juzgue conveniente que el inspector jefe de los profesionales de la provincia de Madrid visite las escuelas nacionales y municipales con carácter extraordinario y le informe del resultado de su inspección.

Art. 20.º Quedan reservadas al inspector jefe de los profesionales de la provincia de Madrid, en cuanto no se opongan á las privativas del delegado regio, las atribuciones que le concede á los de su clase los números 2.º, 6.º, 7.º, 9.º y 10 del art. 19 del real decreto de 5 de mayo de este año, en cuanto afecta á las escuelas nacionales de Madrid, sin otra modificación que la de dar cuenta inmediata de sus trabajos é informes á la Delegación regia para que ésta los eleve á la superioridad en los casos en que proceda, quedando subsistentes todas las atribuciones y deberes que el expresado real decreto y real orden de 23 de junio último imponen á dicho funcionario, en relación con las demás escuelas de la provincia.

Art. 21.º El cargo de inspector é inspectora municipal es incompatible con cualquier otro de carácter oficial ó particular durante las horas de clase en las escuelas, sin que en ningún caso puedan dedicarse á dar lecciones ni á figurar como directores ni profesores de colegios de enseñanza.

Art. 22.º En la primera quincena de cada mes reunirá el delegado regio al inspector jefe de la provincia de Madrid ó á quien lo sustituya, y á los inspectores é inspectoras municipales de Primera enseñanza, con el fin de examinar los informes mensuales de visita á que se refiere el art. 18 de este decreto, y propone en su vista lo más procedente para el mejor servicio de la enseñanza.

Art. 23.º De estas reuniones se levantará el acta correspondiente por el secretario de la Delegación regia, la cual adoptará las medidas que estime necesarias, en relación con los asuntos tratados en ellas, en los casos que sean de su exclusiva competencia.

TITULO II

CAPITULO PRIMERO

De la Junta municipal de Primera enseñanza.

Art. 24.º La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid se compondrá de los individuos siguientes:

1.º Alcalde del Ayuntamiento, presidente.

2.º Presidente de la sección primera del Real Consejo de Instrucción pública, vicepresidente.

3.º Dos tenientes de alcalde, designados por el alcalde.

4.º Dos concejales, designados por el Ayuntamiento, los cuales deberán poseer necesariamente un título académico ó tener una reputación literaria notoria é indiscutible.

5.º Un padre y una madre de familia cuyos hijos asistan á las escuelas nacionales de Madrid y no sean propietarios ni administradores de locales alquilados al Ayuntamiento con destino á Centros de enseñanza.

6.º Un arquitecto municipal.

7.º Un letrado consistorial.

8.º Un médico escolar.

9.º El jefe del Laboratorio municipal.

Los padres de familia, el arquitecto municipal, el letrado consistorial y el médico escolar serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á propuesta en terna del alcalde.

Art. 25.º Actuará de secretario de esta Junta, sin voto, el jefe del Negociado de la Comisión de enseñanza del Ayuntamiento de Madrid, sin otros derechos que los que actualmente le estén reconocidos como empleado municipal en el cargo que desempeña.

Art. 26.º El cargo de vocal de la Junta es honorífico y obligatorio, una vez tomada posesión del mismo. Durará cuatro años, pudiendo ser reelegido, y el tiempo de desempeño efectivo, con asistencia á más de las dos terceras partes del número total de sesiones celebradas por la Junta, se computará como mérito especial para el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII.

CAPITULO II

De las atribuciones de la Junta.

Art. 27.º Corresponde á la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid:

1.º El gobierno, dirección y régimen de cuantos establecimientos docentes de carácter municipal y voluntario tenga creados ó cree el Ayuntamiento, á su propuesta, en lo sucesivo.

2.º Examinar, discutir y acordar todo lo relacionado con los edificios destinados á escuelas nacionales, y hacer las gestiones necesarias para la adquisición, tanto en propiedad como en arrendamiento, de los locales que han de ocupar las citadas escuelas, y aprobar los contratos respectivos, los cuales no podrán ultimarse sin que proceda el dictamen favorable de la inspección médico-escolar acerca de las condiciones higiénicas de los mismos, el del arquitecto municipal y el

de la Delegación regia, oyendo á la Inspección, por lo que se refiere á la parte pedagógica.

En caso de discordia entre sus acuerdos y el informe de la Delegación regia, corresponderá al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la resolución definitiva.

3.º Determinar, de acuerdo con el delegado regio, la cuantía de la indemnización que, para casa, há de abonarse á los maestros de las escuelas unitarias y á los directores de las graduadas que habiten en local ajeno al de la escuela, teniendo en cuenta que los maestros consortes no tendrán derecho á disfrutar por el indicado concepto más que una sola indemnización.

En caso de que entre la Junta municipal y la Delegación regia no existiera el debido acuerdo para fijar la cuantía de dichas indemnizaciones, se someterá la discordia á la resolución del ministro.

4.º Proponer al Ayuntamiento la construcción de los edificios que juzgue precisos para las necesidades de la enseñanza en los distritos y lugares que crea más convenientes, teniendo en cuenta el número y condiciones de su población escolar.

5.º Procurar que en las escuelas, tanto nacionales como de carácter municipal y voluntario, se promueva el trabajo manual como medio y complemento de la educación de los niños, abstrayendo los recursos necesarios al efecto.

6.º Organizar excursiones y colonias escolares en la época de las vacaciones ó durante el curso; pero, en este caso, con la aprobación del delegado regio.

7.º Formar el Censo escolar y reunir los datos estadísticos que estime oportunos para la mejor orientación y desenvolvimiento de la enseñanza, proponiendo, en su vista, las reformas que crea necesarias al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto y con informe de la Delegación regia.

8.º Examinar y aprobar los presupuestos de material y cuentas justificadas de su inversión que rindan los maestros de las escuelas de carácter municipal y voluntario, y de cuantas cantidades el Ayuntamiento tenga consignadas en sus presupuestos y abone directamente con destino á primera enseñanza, cualquiera que sea el carácter de los establecimientos y escuelas á que se aplique, exigiendo las responsabilidades que procedan con arreglo á las leyes.

9.º Promover, de acuerdo y con la aprobación del delegado regio, exámenes, cursos, fiestas escolares, exposiciones, etc., etc., arbitrando para los gastos que ocasione los fondos necesarios, que serán administrados por la Junta.

10.º Formar todos los años, en la primera quincena del mes de julio, el presupuesto general de gastos de cuantos servicios escolares y administrativos dependan de la Junta y remitirlo al Ayuntamiento para que éste acuerde la inclusión de su importe en el presupuesto municipal, con las modificaciones que en definitiva estime oportuno.

11.º Disponer la inversión de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para todos los servicios que de ella dependan, de acuerdo con los preceptos vigentes, en orden á contabilidad municipal.

A este fin, el alcalde, presidente de la Junta, ordenará los pagos de alquileres de los edificios que ocupen las escuelas nacionales y cuanto se refiera á conservación é higiene de los mismos, los del personal, material y arriendo de los edificios destinados á escuelas de carácter municipal voluntario, los que ocasionen las de adultos de igual índole, los del personal adscripto al servicio de la Junta, y demás gastos que las leyes impongan al Ayuntamiento el pago directo de ellos.

12.º Acordar y proponer las recompensas á que se hagan acreedores los maestros de las escuelas, tanto nacionales como municipales ó voluntarias y demás personas y Corporaciones que se distinguen por su celo en bien de la enseñanza, por conducto de la Delegación regia.

13.º Promover la creación, caso de que no existan, de Patronatos que tengan por objeto arbitrar recursos y reunir fondos destinados al fomento de la enseñanza de adultos, Bibliotecas, Centros de cultura, gimnasio y baños para la higiene de cada distrito municipal.

14.º Proponer al Ayuntamiento la creación de escuelas municipales voluntarias en los distritos en que las considere precisas, las cuales habrán de regirse, para su apertura y funcionamiento, por las disposiciones que se fijan en este decreto.

15.º Proponer al Ayuntamiento el nombramiento de los maestros y personal destinado á las escuelas de carácter municipal voluntario, que habrá de hacerse de acuerdo con las prescripciones de este decreto, y el del personal subalterno destinado á la guarda, limpieza y aseo de las escuelas nacionales municipales cuyo sueldo correrá á cargo del Municipio.

En caso de vacante, mientras el Ayuntamiento provea la plaza en propiedad, el presidente podrá nombrar un interino para que la enseñanza no se interrumpa, dando cuenta á la Junta en la primera sesión que ésta celebre.

16.º Informar los expedientes y asuntos que el delegado regio someta á su deliberación y consejo, siendo preceptivo el dictamen en los gubernativos que se instruyan contra los maestros y en la propuesta de recompensas que hayan de elevarse al ministerio, dictamen que será evacuado en el plazo máximo de diez días; y

17.º Presidir los exámenes generales y extraordinarios que se acuerden por la Delegación regia, levantando acta de su resultado, que someterá á la aprobación del delegado regio.

Art. 28.º La admisión de los alumnos en las escuelas, tanto en las nacionales como en las municipales voluntarias, estará á cargo de los tenientes de alcalde de cada distrito, auxiliados por los funcionarios que designe la Junta municipal de Primera enseñanza, los cuales tendrán la gratificación de 500 pesetas, no pudiendo desempeñar esos cargos los maestros de las citadas escuelas.

El ingreso de los niños no podrá acordarse sin que preceda la certificación facultativa que justifique que se hallan vacunados y que no padecen enfermedad contagiosa.

Asimismo se tendrá en cuenta para la admisión de los niños en las escuelas la capacidad del local que éstos ocupen y la distancia á que se encuentren del domicilio de los niños, con el fin de facilitarles, en lo posible, el más cómodo acceso á las clases.

Art. 29.º La Junta celebrará, por lo menos, una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que sean precisas, bien por acuerdo del presidente, ya á petición de dos ó más vocales, quedando el Ayuntamiento obligado á facilitar el local en que haya de celebrarse, así como aquél en que ha de instalarse sus oficinas.

Art. 30.º Las sesiones ordinarias de la Junta se celebrarán previa convocatoria hecha con cuarenta y ocho horas de antelación, expresando en ella los asuntos que hayan de ser tratados. Para que pueda celebrarse sesión en primera convocatoria, es preciso que se hallen presentes la mitad más uno de los vocales. En segunda convocatoria se celebrará con los que asistan, siempre que sean más de tres, no pudiendo mediar entre ambas convocatorias más de cuarenta y ocho horas.

Los asuntos sometidos á la deliberación de la Junta serán resueltos por mayoría de votos, y en caso de empate decidirá el presidente.

Todos los acuerdos de la Junta, en aquellos asuntos que no esté prevenido que deban obtener superior aprobación, serán por sí ejecutivos, salvo el caso que se haya formulado voto particular ó alzada contra ellos, debiendo entonces elevarse para la resolución que proceda á la superioridad por conducto del delegado regio.

Cuando en la Junta se trate de asuntos que afecten ó puedan afectar á alguno de los vocales ó individuos de la familia de éstos, no podrá permanecer en la sesión mientras se discute y resuelve el incidente.

Art. 31.º El secretario deberá dar cuenta de los asuntos puestos á despacho é ir tomando nota de los acuerdos que acerca de los mismos recaigan, para levantar el acta correspondiente, que, una vez aprobada, será firmada por los vocales que hubieran concurrido á la sesión.

Art. 32.º La asistencia de los vocales á las Juntas es obligatoria. La falta de asistencia sin excusa justificada por más de cuatro sesiones, se considerará como renuncia del cargo y se procederá á su provisión.

CAPITULO III

De las escuelas municipales de carácter voluntario.

Art. 33.º El Ayuntamiento de Madrid podrá crear, á propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza, cuantas escuelas considere necesarias para satisfacer las exigencias de su población escolar, estableciéndolas en los distritos que estime más convenientes para la misma, y dando cuenta al ministerio por conducto é informe de la Delegación regia.

Art. 34.º Las escuelas que el Ayuntamiento de Madrid tenga creadas ó acuerde crear en lo sucesivo, por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, serán consideradas como voluntarias, y no tendrán, á los efectos oficiales, otro carácter que el de ser computables para el número de las nacionales que deben existir en Madrid con arreglo á la ley de 9 de septiembre de 1857.

Art. 35.º Las asignaturas que constituyan la enseñanza que se de en la referida escuela serán las mismas que las leyes y demás disposiciones vigentes determinan para las nacionales de igual clase, sin que en ningún tiempo, ni bajo ningún pretexto, el Ayuntamiento ni la Junta municipal pueda establecer otras sin la expresa autorización del ministerio de Instrucción pública, que se reserva, asimismo, la facultad de inspeccionar cuando lo juzgue y estime conveniente los programas y libros de texto.

La infracción de este precepto será motivo para decretar la clausura de las escuelas.

Art. 36.º El Ayuntamiento podrá proveer libremente las plazas de maestros y maestras que hayan de estar al servicio de las escuelas de carácter voluntario, sin otra limitación que la de que los referidos maestros tengan el título profesional correspondiente y den las pruebas de aptitud necesarias á juicio de la Junta municipal de Primera enseñanza, dando cuenta al delegado regio del maestro nombrado y del título que posea.

Art. 37.º Los maestros de las escuelas voluntarias ya creadas ó que en lo sucesivo acuerde crear el Ayuntamiento, no tendrán, en ningún tiempo, derecho á ingresar en el Magisterio público de primera enseñanza, ni á figurar en los escalafones de los maestros y maestras de las escuelas nacionales más que por los medios reglamentarios, y en tal caso, no les serán abonados los servicios que hubieran prestado en las citadas escuelas voluntarias.

Art. 38.º El Ayuntamiento no podrá separar de sus cargos á los maestros ya nombrados ó que en lo sucesivo nombre, sin previa formación de expediente, que tramitará la Junta municipal de Primera enseñanza, en el que habrá de oírse al interesado é informar la Delegación regia.

Art. 39.º Los maestros de las escuelas voluntarias deberán disfrutar, cuando menos, el sueldo de 1.500 pesetas, y serán considerados como empleados municipales, con todos los derechos que á los mismos tiene reconocidos el Ayuntamiento en sus reglamentos.

Disposiciones transitorias.

1.º La nueva Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid deberá constituirse dentro del plazo de treinta días, con arreglo á las disposiciones de este decreto.

2.º Queda subsistente la vigencia del artículo 16 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, debiendo la Delegación regia tomar las medidas necesarias para su aplicación en el caso que proceda.

Dado en San Sebastián á dieciséis de septiembre de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménes.

Real Patronato del Niño Escolar

La Gaceta de ayer publica un importante decreto de Instrucción pública, que en su parte dispositiva establece:

«Artículo 1.º Se crea en Madrid un Real Patronato del Niño Escolar, bajo el protectorado de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Art. 2.º Se compondrá de un Consejo superior, de diez Consejos de distrito y de cien Consejos de barrio.

Art. 3.º El Consejo superior será presidido por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y se compondrá de las siguientes personalidades:

Presidente de la sección primera del Consejo de Instrucción pública, que ejercerá las funciones de vicepresidente; obispo de Madrid-Alcalá, gobernador civil, presidente de la Diputación provincial, alcalde, subsecretario del ministerio de Instrucción pública, director general de Primera enseñanza, delegado regio de España, que ejercerá las funciones de tesorero; presidentes de la Asociación de la Prensa, Casino de Madrid, Bellas Artes y Gran Peña; inspector general del Cuerpo médico escolar, un arquitecto designado por el ministro, el jefe de la Asesoría del ministerio, directores de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros y de la Superior del Magisterio, presidenta de la Asociación de Caridad escolar, cinco señoras designadas por el ministro y diez vocales, elegidos cada uno por los Consejos de distrito entre las personas que los constituyan.

Será secretario y contador el jefe de negociado que designe el ministro, con los auxiliares que sean precisos.

El Consejo se reunirá y tendrá sus oficinas y archivo en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º Al constituirse el Consejo superior determinará las Comisiones permanentes en que ha de dividirse para el despacho de los asuntos que le estén encomendados, así como la formación del reglamento de régimen interior que estime necesario para el funcionamiento del Patronato.

Art. 5.º Los Consejos de distrito serán presididos por los tenientes de alcalde respectivos, y se compondrán de las siguientes personalidades:

Presidente de la Casa de Socorro del distrito, párroco más antiguo de las parroquias del distrito, un maestro y una maestra, designados por el delegado regio de Primera enseñanza; dos padres y dos madres de familia que tengan sus hijos en las escuelas nacionales, elegidos asimismo por el delegado regio de la lista que habrá de formar con los nombres que le propongan los maestros y maestras de las escuelas del distrito, y de diez vocales de ambos sexos, que serán nombrados por el ministerio entre las personas que, viviendo en los distritos, se hayan distinguido por su amor á los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que propongan el delegado regio y el teniente de alcalde.

Al constituirse el Consejo de distrito del Real Patronato del Niño Escolar procederá á elegir en votación secreta dos vicepresidentes de entre las personas que le constituyan, un tesorero y un secretario. Será secretario el de la Tenencia de Alcaldía del distrito, auxiliado por el personal administrativo á sus órdenes.

Los Consejos de distrito se reunirán y tendrán sus oficinas y archivo en las Tenencias de Alcaldía.

Art. 6.º Los Consejos de barrio se compondrán de las siguientes personalidades: alcalde de barrio, cura párroco más moderno de las parroquias del barrio, tres padres y tres madres de familia cuyos hijos asistan á las escuelas del barrio, designados por el delegado regio de primera enseñanza entre los que le propongan los maestros; un maestro y una maestra, nombrados asimismo por el delegado regio, y seis vocales de ambos sexos designados por el teniente de alcalde entre las personas que, viviendo en el barrio, se hayan distinguido por su amor á los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que le propongan el alcalde, los maestros y el cura párroco del barrio.

Si en algún barrio no existiesen escuelas se considerarán como sítos en el mismo las del colindante á los efectos de lo dispuesto en este artículo.

Al constituirse el Consejo de barrio del Real Patronato del Niño Escolar elegirá en votación secreta su presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario.

El Consejo de barrio se reunirá y tendrá sus oficinas y archivo donde el mismo acuerde, debiendo ponerlo en conocimiento del Consejo de distrito, así como de todo cambio de domicilio que se verifique.

Art. 7.º El Consejo superior ejercerá el gobierno y dirección del Real Patronato, con las facultades y atribuciones que se especifican en el artículo siguiente.

A sus inmediatas órdenes funcionarán los Consejos de distrito, y á las de éstos, los Consejos de barrio, que formarán con ellos un solo organismo.

Los Consejos de distrito tendrán la autonomía e independencia necesarias para administrar las fundaciones que establezcan é invertir en las mismas los recursos que reciban por cualquier concepto, sin que puedan ser aplicados, salvo convenio en contrario, á las fundaciones de otro distrito; pero siempre sometidos á la alta inspección del Consejo superior.

Los Consejos de barrio en el ejercicio de las facultades y atribuciones que se les señalan como primitivas, estarán sujetos asimismo á la inspección de los Consejos respectivos.

Art. 8.º Corresponde al Consejo superior del Real Patronato del Niño Escolar:

1.º Resolver definitivamente cualquier competencia ó contención entre los Consejos de distrito y de éstos con los de barrio, y sobre las solicitudes y propuestas que les hagan aquellos.

2.º Velar por que los Consejos de distrito de barrio cumplan exactamente con las

obligaciones que les correspondan y por la eficacia del organismo que se crea, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que el reglamento determine, las faltas que comprobe.

3.º Mantener la autonomía de los Consejos de distrito y la autoridad de ellos sobre los Consejos de barrio, en cuanto una y otra no estén limitadas por disposiciones especiales.

4.º Aprobar ó reparar las cuentas de los Consejos de distrito, que han de comprender las de los Consejos de barrio respectivos, una vez visadas é informadas por el delegado regio de primera enseñanza.

5.º Acordar los reglamentos por que han de regirse todas las fundaciones que dependan del Real Patronato, oyendo á los Consejos de distrito á quienes afectan, así como las instrucciones que en cada caso concreto sean oportunas y convenientes para la buena marcha y orden de la institución.

6.º Aplicar como juzgue más acertado los fondos que recaude por suscripción, legados y donativos, así como las cantidades que el Estado, la Provincia y el Municipio le entreguen sin objeto previamente determinado; subvencionar, en la proporción que acuerde y estime preciso, á los Consejos de distrito, para que éstos, á su vez, apliquen las cantidades que reciban al sostenimiento de las fundaciones ó servicios que tengan establecidos.

7.º Crear las fundaciones ó servicios generales ó especiales que estime beneficiosos para los niños, reservándose su administración ó encomendándola á los Consejos de distrito con aquellas particulares prevenciones que considere necesarias para el más adecuado funcionamiento, eficacia y utilidad de las mismas, entre ellas preferentemente las siguientes:

a) Uno ó más campos de juegos escolares, con cantina para merienda, de capacidad bastante para que, estableciendo un turno, puedan pasear por él ó por ellos durante la semana todos los niños y niñas de las escuelas nacionales y dedicarse por algunas horas á los juegos que se determinen, bajo dirección adecuada y la oportuna vigilancia. El Consejo superior gestionará del Ayuntamiento de Madrid que desde luego se destine al objeto el lugar del Parque de Madrid llamado La Chopera, que tiene entrada independiente por la calle de Alfonso XII, y el Consejo superior arbitrará los recursos necesarios para ponerlo en las condiciones debidas.

b) Salas de gimnasia escolar, basada en reglas y principios científicos, que contribuya directamente á la disciplina del organismo, y por las que con dirección adecuada pasen por turno los alumnos de todas las escuelas nacionales de ambos sexos en los días y horas que se determinen. El Consejo superior procurará crear, por lo menos, cinco, una para el servicio de cada dos distritos, y de acuerdo con el Ayuntamiento, podrá desde luego tomar bajo su protección la Escuela de Gimnasia establecida en Trasmiera.

c) La fiesta de la escuela tendrá lugar anualmente en la primera quincena de mayo, y será motivo para celebrarla la entrega de premios á los niños y niñas que más se hayan distinguido durante el año por su comportamiento en la escuela y fuera de ella, tanto por su aplicación cuanto por acciones que revelen bondad de carácter, nobleza de sentimientos, amor á los otros niños, respeto á los ancianos, afecto á los árboles y consideración á los animales.

d) Combinada con la fiesta de la escuela, una Exposición de trabajos de los niños y niñas de las escuelas nacionales, realizados durante el año, y al final de ella reparto de premios á los mejores trabajos presentados.

e) Dispensarios escolares, por lo menos cinco, uno para el servicio de cada dos distritos, donde en horas determinadas puedan presentar los padres á sus hijos á que sean reconocidos por la Inspección médica y odontológica escolar, y recibir los auxilios y los consejos científicos necesarios para conseguir ó preservar la salud de los mismos.

f) Suministro á las escuelas nacionales de material para trabajos manuales y para la enseñanza del Dibujo, y

g) Protección á aquellas fundaciones ó instituciones que tengan por objeto la educación física de los niños, excursiones al campo, colonias escolares, etc., etc.

8.º Nombrar libremente el personal de las fundaciones que establezca, y á propuesta en terna de los Consejos de distrito, el que requiera el funcionamiento de los servicios y fundaciones creados por éstos al amparo de sus privativas facultades y atribuciones.

9.º Proponer premios y recompensas para todos aquellos Consejos de distrito y de barrio y personas en general que se distinguen por su celo y servicios en favor de los fines del Real Patronato y de aquellos otros que, por su liberalidad, hubieren contribuido á los mismos.

10. Solicitar de quien corresponda las autorizaciones y permisos que sean indispensables y que los Consejos de distrito pidan para poder realizar los servicios y fundaciones que se establezcan en favor de los escolares.

11. Estimular por los medios que estime conducentes á los padres y á los maestros para que la escuela sea la continuación de la familia, haciendo comprender á los padres que deben estar en continuo trato con los maestros, y á éstos la obligación en que se hallan de tener á los padres al corriente de los progresos y conducta de sus hijos.

12. Acordar la oportunidad de la sesión única por la mañana, y el medio internado después de la clase, hasta el final de la tarde, para todas ó determinadas escuelas, en la forma que determinen los reglamentos y las instrucciones particulares de cada caso, cuando lo propongan los Consejos de distrito, á virtud del establecimiento en sus respectivas demarcaciones de servicios y fundaciones, y su funcionamiento regular, que permitan la adopción de tan importante medida.

Art. 9.º Corresponde á los Consejos de distrito, dentro de sus respectivas demarcaciones:

1.º Ejecutar las órdenes que reciban del Consejo superior; evacuar los informes que se le pidan; terminar los expedientes que se

le sometan y comunicar al Consejo superior sus acuerdos y, periódicamente, el estado de los servicios que corran de su cuenta.

2.º Velar por que los Consejos de barrio y el personal á sus órdenes cumplan las obligaciones que les correspondan, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que los reglamentos determinen, las faltas que comprobe.

3.º Aprobar ó reparar las cuentas de los Consejos de barrio, y unidas á las propias, una vez examinadas y resueltas, enviarlas, dentro de los plazos que el reglamento señale, al delegado regio de Primera enseñanza para que, visadas é informadas, sean sometidas á la aprobación definitiva del Consejo superior.

4.º Promover fiestas y abrir suscripciones para allegar recursos, que deberán destinarse á las fundaciones y servicios que tengan establecidos en sus respectivas demarcaciones, así como las cantidades que á título de subvención les conceda el Consejo superior.

5.º Proponer á éste los reglamentos que á su juicio deban regular las funciones y servicios que establezcan con los recursos propios y subvenciones concedidas.

6.º Autorizar á los Consejos de barrio para establecer en sus demarcaciones algún servicio ó fundación con los recursos que se hayan procurado, y para que lo administren, siempre que justifiquen que los recursos son bastantes y permanentes al objeto, y no necesitan ser auxiliados por el Consejo superior.

7.º Promover el establecimiento, entre las que entiendan necesarias y convenientes, de las siguientes fundaciones y servicios:

a) Cantinas escolares, si los recursos eventuales y permanentes lo permiten, una para el uso de cada escuela del distrito, y si no para el mayor número posible; pudiendo también organizar el servicio de modo que, establecidas dos ó más cantinas en sitios estratégicos, sea fácil y cómodo atender á todas las escuelas del distrito en una meditada combinación de horas. En estas cantinas podrán comer gratuitamente todos los niños, y si no quieren sus padres, mediante diez céntimos, que serán ingresos para la cantina.

b) Salas de custodia y recreo donde permanezcan los niños interin sus padres trabajan, y donde se les pondrá al amparo de todo peligro, dándoles de merendar en la forma que permitan los recursos disponibles.

Los padres que tengan sus hijos en las escuelas nacionales deberán solicitar el ingreso á estas Salas, donde al cuidado del personal que se nombre, retribuido, preferentemente maestros de las propias escuelas, permanecerán los niños y las niñas con la separación debida durante las tardes, los días que sea imponible, por causa del tiempo, visitar museos, fábricas y talleres, con fines educativos, ó pasear por el campo, parques y jardines, con fines puramente higiénicos y recreativos.

Mientras los recursos no permitan instalar estas Salas al lado de la cantina y con lugar amplio para juegos, parte cubierta y parte al aire libre, podrán utilizarse aquellos locales de las escuelas nacionales que, á juicio de la Inspección médica, reúnan mejores condiciones de salubridad, y que la Delegación regia apruebe, oída la Junta municipal de Primera enseñanza.

c) Instalaciones hidroterápicas independientes para niños y niñas, con servicio de duchas, piscina á ser posible, de agua caliente y fría, jabón y ropa, con colocación estratégica que permita la asistencia de los niños y niñas de las escuelas nacionales del distrito el mayor número de veces al mes, y

d) Dotar á las escuelas del distrito de órganos ó «armoniums» para acompañamiento de los ejercicios de gimnasia de sala y canto, y para despertar los sentimientos artísticos de la infancia y el amor á la música, é igualmente de máquinas de escribir y de coser, para que los alumnos, al salir de la escuela, acostumbrados al manejo de ellas, tengan los medios para ganarse la vida.

8.º Proponer al Consejo superior premios y recompensas á cuantos se hayan distinguido por su celo, laboriosidad é interés en favor de los niños, y

9.º Proponer en terna al Consejo superior el personal que haya de nombrarse para las fundaciones y servicios que establezcan con sus recursos propios y que han de administrarse privativamente.

Art. 10. Corresponde á los Consejos de barrio, dentro de sus respectivas demarcaciones:

1.º Ejecutar las órdenes que reciban de los Consejos de distrito respectivos, evacuar los informes que se les pidan por éstos y comunicar á los mismos sus acuerdos y, periódicamente, el estado de los servicios que corran de su cuenta.

2.º Formar sus cuentas de ingresos y de gastos y someterlas á la aprobación de los Consejos de distrito respectivos.

3.º Abrir suscripciones para allegar recursos con que sostener las fundaciones y servicios establecidos en el distrito por el Consejo del mismo, y semanalmente ingresar lo recaudado en la Tesorería del distrito.

4.º Crear, con autorización del Consejo de distrito, fundaciones y servicios en la forma que determina el núm. 6.º del art. 9.º del presente decreto, y en este caso elevar al Consejo superior, por conducto del de distrito, la propuesta en terna del personal que haya de encargarse de la fundación ó servicio.

5.º Vigilar el funcionamiento de todas las fundaciones y servicios establecidos en el barrio respectivo por el Real Patronato, y dar cuenta al Consejo de distrito de las faltas que hayan observado para que se instruya expediente y se corrija en la forma que proceda.

6.º Proponer al Consejo de distrito premios y recompensas para aquellas personas que hayan contribuido de un modo eficaz á los fines del Real Patronato; y

7.º Proponer al Consejo de distrito la creación de aquellas fundaciones y servicios que estime más provechosos y fáciles de organizar en el barrio y las modificaciones que entiendan proceda hacerse en los creados para mejorar su funcionamiento.

Disposiciones adicionales:
1.º El ministro de Instrucción pública y

Bellas Artes podrá, á propuesta del Consejo superior, y á título de honor, por haber contribuido eficazmente á los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y diez vocales que determinan los artículos 3.º y 5.º

2.º Las disposiciones del presente real decreto podrán aplicarse de real orden en cuanto sea posible á las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos lo soliciten, constituyéndose al efecto en ellas el Consejo superior, bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez.»

NO ME OLVIDES

Al regresar á Madrid recordamos á los señores veraneantes que el mejor chocolate puro de cacao y azúcar, elaborado á brazo á la vista del público, así como la riquísima leche procedente de vacas jóvenes sanas, recién importadas de Holanda y que tanta fama ha dado á esta Casa, siguen vendiéndose en La India, Montera, 12, telef. 4.168, casa de moda especial para señoras y familias.

Selecciono chantilly y nata á la catalana, flanes, dulces, pasteles, fiambres de todas clases, té, café, licores, cervezas. JOGHAUR y KEFIR.

No me olvidéis.— Montera, 12, La India. Teléfono 4.168.

EL SUCESO DE SAN SEBASTIAN

Tiros en el Gran Casino

Nuestro corresponsal en San Sebastián nada nos ha dicho referente á un suceso ocurrido hace cinco días en el Gran Casino de aquella capital; pero los periódicos franceses llegados á Madrid refieren que en el salón principal de juego del referido Casino un *croquet* que había sido despedido disparó tres tiros de revólver sobre el jefe del personal, hirándole muy gravemente. Añaden que el homicida, para conseguir el llegar hasta su víctima, vistióse de frac, á fin de que en el vestíbulo no se le negase la entrada.

La Prensa denostaría también ha ocultado el suceso no publicando ni una sola línea acerca del asunto; pero preguntado el ministro de la Gobernación respecto á la veracidad de la noticia, el Sr. Alba dijo que era cierta, y que si los corresponsales no la han transmitido no fué, como algún periódico de Madrid supone, porque lo impediría la censura, pues no podía haber ni ha habido remotamente semejante censura.

Para bilis y estreñimiento, nada como el

AGUA DE CESTONA

Insuficiencia estomacal

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo procurar estómago á quienes carecen de él, por medio de medicamentos que aumenten la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

EN HACIENDA

Las próximas oposiciones

El señor ministro de Hacienda firmó á última hora de la tarde de ayer la real orden nombrando las personas que han de constituir los Tribunales que han de entender en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo pericial y en el auxiliar de Contabilidad del Estado.

Compondrán el primero el interventor general, como presidente; los Sres. D. Antonio González Cedrón, contador del Tribunal de Cuentas; D. Enrique Labrador, jefe de Administración del Cuerpo de Contabilidad; don Joaquín Souto, jefe de Administración del Cuerpo de Abogados del Estado; y D. Antonio Sacristán, catedrático de la Escuela de Comercio, como vocales; en concepto de secretario, D. Antonio Valmayor.

Formarán el segundo Tribunal, como presidente, el secretario del Tribunal de Cuentas; como vocales D. Francisco Gálvez, contador del Tribunal de Cuentas; D. Juan Montes, jefe de Administración del Cuerpo de Contabilidad; D. Francisco Gregorio de Diego, jefe de Administración del Cuerpo de Abogados del Estado, y D. Ramón Cavana, catedrático de la Escuela de Comercio; y como secretario D. Julio Zarraluqui, jefe de la Intervención general.

La selecta concurrencia que veranea en Enghien-les-Bains bien puede estar satisfecha de su elección, pues si es fama que allí se encuentra siempre lo más «chic», este año parece que el tiempo y la sociedad termal se han puesto de acuerdo para hacer aún más agradable, si esto fuese posible, la estancia en aquel paraiso.

De una parte, un tiempo convidando á excursiones y paseos por su parque y jardines, y de otra atracciones tales como «La viuda alegre», cantada por CARUSO, con una compañía digna del gran tenor, en su magnífico teatro; sus fiestas en el Gran Casino Municipal, que es el más lujoso del mundo, y sus regatas; concursos de hidroaeroplanos, y fuegos artificiales en su renombrado lago, de cuyas distracciones puede disfrutarse sentado en la mesa de su reputado restaurant, dirigido por NEGRESO, del Casino Municipal de Niza.

En medio de los sinsabores...

y disgustos de la vida ¡cuántos momentos de satisfacción le debemos á los deliciosos bombones y caramelos y á los riquísimos chocolates de la afamada casa de Matías López! Sus productos son inimitables. Palma, 8, y sucursal, Montera, 25.

CORRIDA EXTRAORDINARIA

Cinco de Antonio Sánchez Tardío y uno del marqués de Llen, por haberse indispuesto en su «camerino» uno del citado Sánchez.

Espadas: Guerrerito, Pacomio, que confirma la alternativa, y Celita.

Resumen: cinco toros de Toledo, uno de Extremadura, un torero de Sevilla, otro de Valladolid y un gallego. Por lo menos, Retana se ve que no es regionalista.

PRIMERO

A las cuatro se pone en libertad definitiva al primer Sánchez. ¡Qué suerte tiene este Sánchez de fúnebre aspecto! Es decir, negro y bien puesto de avios, como para mondar á cualquiera.

Pacomio se bailotea lo suyo en cinco verónicas, que resultan con sosería, y luego se le aplaude al hacer el primer quite con una larga cambiada por bajo.

Cuatro varas toma el toro, sin recargar gran cosa y como para cumplir nada más, distinguiéndose en quites Pacomio y Guerrerito, á los que se aplaude algo.

Desde ahí al entusiasmo, un abismo. Pacomio toma los palos y deja un buen par; sigue Mellaito con otro, y termina el Aguililla con uno como se puede, y no se puede muy bien.

Guerrerito le entrega los trastos á Pacomio y lo confirma; hay los saludos de etiqueta, cambio de manos, «m'alegro» de verte bueno. Gracias. No hay de qué, y se va Pacomio á visitar al Sánchez, á quien saluda con un pase de pecho, otro con cambio de mano, como el Gallo... Vamos, como el Gallo, no, pero parecido.

Después sigue tranquilo y bien, haciendo una faena breve y lucidita.

Cuando cuadra, entra de verdad, pero de verdad, doblando la cintura como si fuera de mimbre y metiendo todo el estoque hasta la taza cual si entrara un reptil en un agujero, dejando todo el acero un poco contrario.

DESCABELLA Y OVACION

Del maqués de Llen, llamado «Sevillano», negro bragao, bonito y bien puesto de todo.

Sus primeros pasos en la vida pública son de estar toreado, y embiste á los coletudos con picardía, y haciéndose el amo por las intenciones que el «Sevillano» se trae.

Se acula en las tablas del 9 durante largo rato, habiendo allí un lío que ya se pueden ustedes imaginar.

El público protesta, el cencerro suena, y el marrajo, mientras tanto, está para dar un disgusto á cualquiera.

Celita torea y resulta alcanzado, haciéndole un quite Pacomio; sigue el escándalo, pero el animal continúa en el ruedo.

A traición toma las varas de reglamento, arrancándose siempre, cortando el terreno y con las del «veris»; ¡Vaya un socio!

Los banderilleros de Guerrerito pasan las moras y las negras para banderillar al del marqués de Llen, que es un catedrático, sin gramática, grande.

Banderillean Mellaito y otro. Pacomio le entrega los trastos á Guerrerito, ¡vaya un regalo!, y éste se dirige al «Sevillano», que está pegado á las tablas del 9, teniendo una cabeza con movimientos de devanadera.

El trabajo de Guerrerito es casi todo con la izquierda, entrando valiente y sin amilanarse, sacudiendo en seguida media estocada colosalmente colocada.

La ovación es grande y muy justa, pues el muchacho ha estado muy bien con un pájaro, el difunto, que en paz descanse.

Después que da la vuelta al ruedo el espada, el público otorga nueva ovación á Guerrerito, silbando una parte del público al toro durante el arrastre.

TERCERO

«Banderolero», berrendo en negro, salpica. Celita veroníquea, y con decir qué veroníquea, cumpla con mi deber.

El toro, bueno en varas, llevándose en quites las palmas Guerrerito, que corre muy bien al toro, abanicándole para que se refresque, y termina con arte, alegría y estilo.

El muchacho tiene hoy una buena tarde. Rivera pone un par de rehiletos en todo lo alto.

Sigue Moyanito con otro regular, y termina Rivera con otro superior.

Cuando tocan á matar, deja un par trasero Moyanito, y en seguida surge el Chico de Lugo, que no es hoy de los días que más cerca de los pitones y quieto le he visto.

Hay un baile continuado nada más, interviniendo para ayudar Moyanito y en otro tiempo Guerrerito, que se llevó al toro á punta de capote á la pared de enfrente, ó sea del 4 al 7.

Allí le echa una mano Rivera para bajar las perchas del «Banderolero», cosa que hace también Celita con la muleta, aunque tarde; pero, en fin, más vale tarde que nunca.

Pero, á pesar de todo, sigue el berrendo con la cabeza por las nubes.

¡Cuánto se hubiera ganado con dos puyazos delanteros!

Frente al 1 intenta entrar á matar; pero como no se fija, el espada se marcha de vacio, recibiendo un atento aviso de la presidencia.

Un pinchazo á paso de banderillas con una barbaridad de habilidad, un mandoble integrado, después de dos intentos de desatrasado y, después de cinco recibidos el segundo abiselo, que llegó cuando muchos se habían dormido ya de aburrimiento.

CUARTO

Llamado «Nebliño», grande y bien puesto de alfileres.

El de Sánchez Tardío parece un manso «perdido».

Veroníquea Guerrerito con cuatro lances, uno de ellos bueno.

«Nebliño» se erce, al parecer, al castigo, y digo «al parecer», porque los picadores no rompen la piel, y claro está, como no encuentra castigo, se mete las veces de reglamenta.

Sus productos son inimitables. Palma, 8, y sucursal, Montera, 25.

quite lo hace Peribáñez, con una larga con...
Cinillo y Mellaito llenan su cometido en el segundo tercio, dejándolas en una buena parte del toro; las hay delante y detrás, arriba y abajo, para todos los gustos, haciendo salidas falsas y entrando a la media vuelta.

Cuando, por fin, terminó esto, son las cinco y media, hora en que sale Guerrerito a pasar a «Nehlin», a quien encuentra en las tablas del 9; allí le obsequia con cuatro ó cinco pases, y entra en seguida con un pinchazo. ¡Vaya una prisa, si tuviera que tomar el tren de las seis!

Dos pases más, y más de media estocada, un poco delantera, de la que cac. Aplausos tibios, por no decir frios.

QUINTO «Lunares», berrendo en negro, salpica y con unos cuernos como para hacer cosquillas al presidente. Un par de arrobos de cuernos.

Pacomio veroniquea con las precauciones justificadas en este caso, oyendo luego palmas al hacer el primer quite.

Si como tiene de cuernos tuviera de bravura, haría una gran faena; pero es la casa de Astrarena; fachada y nada más.

Los espadas dejan que se esté largo rato corneando a los jamelgos para que se quite poder en la cabeza y nunca falta un peón bien colocado a la derecha de los caballos. El toro cumple, los picadores también y los del capote lo mismo. Así estamos de aburridos.

Sordo deja un gran par; y el Húsar, otro, y termina Pablo Baos, después de tirarle la montera, con otra pareja de rehiletes, que se palmotea, lo mismo que otro par que pone después.

Pacomio se dirige a los bajos del palco 3, donde se encuentra el ministro de la Gobernación, y dice en castellano viejo: «Brindo por D. Santiago Alba, mi paisano.»

Pocos pases, mucho movimiento y mucha penería estorbando.

Muchos golpes de cencerro y un pinchazo. Más pases, resultando una vez cogido é íeso, y para final, media perpendicular y delantera. Palmas.

El público de sol silba al del cencerro. El Sr. Alba manda un regalo al espada, y Pacomio da la vuelta al ruedo.

No es para tanto; la cosa no fué tan notable para dar la vuelta al anillo.

SEXTO Cuando sale «Corredero», berrendo en colorao y ojo de jerdiz, hay una regular bronca en la andanada núm. 1, en donde parece sacan dos guardias al gachó del cencerro, y luego a una mujer, que se defiende con tesón; pero por fin parece que se la llevan a la Comi.

Celita da unas verónicas de lo más vulgares posibles. Al picador Poli le sacude el toro un trazo de padre y muy señor mío.

El toro, de Sanchez, tardío, pero con poder. Pacomio hace un quite bueno.

El tercio resulta aburrido. Parezan Perdígón de Madrid y Moyanito; el primero hace una salida en falso y después pone un par, que algunos aplauden. Yo no veo cómo ha estado, porque hasta la luz ha terminado.

El segundo, pone otro regular y Perdígón repite a la media vuelta.

Sale Celita, casi de noche, y hace una faena sosa y vulgar. Da una estocada, y se acabó.

P. ALVAREZ Si no me marcho mañana, hasta el domingo.

EN VISTA ALEGRE El anuncio de que los novillos de hoy eran unos terribles elefantes ha traído a la Plaza de Carabanchel bastante público.

Los diestros encargados de mandarlos al desolladero son Carbonero, Frutitos y Rodarte.

PRIMERO «Rondero», negro, zaino, de regular presencia, sin llegar a fenómeno, ni mucho menos.

Con poder, pero sin bravura alguna, se acerca tres veces a los de aupa, matando un jaco.

El manso es condenado a fuego. Como no se arranca más que sobre los bulbos, el Compare y el Húsar pasan muchas fatigas para clavarle dos pares y medio de las que tustan la piel.

El Compare salió una de las veces enganchado por la ingle, resultando íeso. Carbonero lo despacha de un pinchazo contrario; media caída, también contraria; dos medias delanteras, un pinchazo, otra media delantera y otra, hasta que consigue matarle.

SEGUNDO «Florete», berrendo en negro, con finas agujas y menos presencia que su hermano anterior.

Acepta cuatro puyazos con poca bravura y regular poder, dejando para el arrastre un caballo.

Casares clava un par aceptable; su compañero lo hace medianamente, y repite el primero con un par caldo.

Frutitos hace una faena detestable, se mete entre los cuernos y funde el estoque delantero.

TERCERO «Asombroso», berrendo en negro, corniveleto, más grande que los anteriores.

Rodarte le da unos capotazos, aplaudiéndose la buena voluntad, pues el chico está muy trabajador toda la corrida.

También se declara manso, y es condenado a fuego.

Los banderilleros pasan muchas fatigas para sostenerle la piel, escuchando palmas el hermano de Rodarte.

Sale Rodolfo Rodarte, nuevo en esta plaza, y hace una faena valiente, algo pesada a ratos y equivocada.

Entra, desviándose, y señala un pinchazo delantero.

Cogida de Carbonero.

Al echar un capote el espada Carbonero para volver al toro, es atropellado por éste, derribado y recogido, pasando a la enfermería. Rodarte entra a matar y tumba al toro de una casi entera en lo alto, que se aplaude mucho.

CUARTO

«Contrera», negro, zaino y con la presencia de una mona. Escándalo formidable.

Un espectador se acerca al palco presidencial y protesta por la presencia del novillo, pues no tiene marca de la ganadería de Coruche, ni presencia ni nada.

El público se apercebe de la protesta y se une a ella, chillando y armando uno de los escándalos más grandes de la temporada.

El ruedo se llena de almohadillas, y la lidia se desarrolla entre el griterío y las protestas unánimes de la concurrencia.

El presidente, que no entiende de hierros ni de protestas, se hace el sordo, y ordena fogueen al toro.

Carbonero sale de la enfermería, repuesto del susto que sufrió en la cogida y se encarga de matar al morucho, largando varios pinchazos y estocadas donde y como puede.

QUINTO

«Forjador», negro zaino, grande y bien armado. Demuestra poder, aceptando los caballos, cuando se los ponen encima.

En la arena quedan dos potros difuntos. Los palitroqueros lo hacen medianamente. Frutitos pasa de muleta con muchas precauciones, dando la vuelta al ruedo.

Lo mata de varias pinchaduras y estocadas, siempre en mal sitio.

EN PROVINCIAS

En Oviedo.

OVIEDO. (Domingo, tarde.) PRIMERO Es negro. Bombita lancea, oyendo aplausos.

Toma el bicho cuatro varas por una caída. Martín Vázquez es aplaudido en quites. Cumplen bien en el segundo tercio Morenito y Patatero.

Durante la lidia uno de los toros se escapa de los corrales y entra por el callejón, sembrando el pánico.

Se logra encerrarlo en el mismo callejón, junto al toril.

Bomba da varios pases, dos pinchazos y media buena.

El toro se acuesta. Palmas. SEGUNDO Colorao. Martín Vázquez es aplaudido lanceando.

El toro toma cinco varas por cinco batacazos y tres caballos.

Vázquez está insuperable en quites, siendo muy aplaudido.

Montoto y Bazán ponen cuatro pares bien, oyendo palmas.

Vázquez da cinco pases solamente, con gran valentía, y arrea una colosal estocada, descabella a la primera y oye una ovación, dando la vuelta al ruedo.

TERCERO

Negro, girón. Bomba lancea, mereciendo aplausos.

Toma el bicho tres puyazos por otros tantos tumbos.

Vázquez es aplaudido en un quite. Barquero prende tres pares, siendo aplaudido.

Bomba da pases de molinete, siendo ovacionado.

Da un pinchazo y hace nueva faena, en la que sobresalen pases de rodillas que le valen aplausos.

Un pinchazo delantero y una estocada que mata. Ovación, oreja y vuelta al ruedo. CUARTO Negro.

Vázquez da unas verónicas y navarras. Aplausos.

Cinco puyazos, dos caídas y un jaco para el arrastre.

Bazán y Blanquito parean bien. Vázquez hace una faena inteligente y da una estocada hasta el puño, que mata.

Ovación y oreja. QUINTO Negro también.

Bomba es ovacionado por unas verónicas y faroles.

Vázquez pareo cambiando los terrenos. Bomba hace filigranas y pone un par cuarteando.

Vázquez clava otro igual. Aplausos. Bomba brinda a María Guerrero y a Díaz de Mendoza.

Hace una faena valiente, aunque pesada a causa de las malas condiciones del toro.

Un pinchazo y una hasta el puño, que mata. Aplausos. SEXTO Negro.

Vázquez torrea por verónicas. Toma el toro cinco varas por tres golpetazos, y deja cuatro caballos para el arrastre.

Bomba hace un quite oportuno, salvando a un piquero. Ovación.

Vázquez brinda al tendido 4, y pasa cerca, haciendo una buena faena y valiente.

Da un pinchazo bueno, saliendo rebotado, y una estocada, que mata. Aplausos. En Valladolid.

VALLADOLID. (Domingo, tarde.) Se lidian toros de Pablo Romero.

La entrada es incompleta. Al hacer las cuadrillas el despejo se ovaciona a Fuentes, que es queridísimo aquí.

PRIMERO

«Cardillero», negro, flaco, veleta y feote. De salida asista al peonaje, pues se arranca de largo y derrota alto.

Gallito escucha palmas en los quites. El toro escapa de varas y toma alguna que otra puya por sorpresa, matando un caballo.

Los banderilleros prenden dos pares caldos y uno bueno.

Fuentes encuentra al toro desigual y despararramando la vista.

Lo toma de cerca, bajándole la cabeza con medio pase en redondo sobre la derecha.

Gallito le ayuda, porque le descubre el vientro.

Sin cuadrar atiza un pinchazo rápido. Da dos pases más y entra, agarrando una baja. Pitos y palmas. SEGUNDO

«Quincallero», negro meano y abierto de defensas. Toma una vara de refilón.

Gaona le para los pies, oyendo palmas. Reprodúcese para el Gallito al hacer un quite.

Total, seis varas por dos caídas. Mal pareado pasa a manos de Gaona, quien lo encuentra entero.

Empieza la faena con un cambiado, después uno bajo, en el terreno del toro, que precisa la intervención de los capotes.

Bailando, cambiando la muleta de mano y de terrenos, da dos obligados de pecho.

Se tira con fe, y da un pinchazo en hueso, saliendo rebotado.

Dos más, uno en el pescuezo, atravesado, que estropea al toro.

Más calmado, se tira bien, pero con desgracia, pues vuelve a tocar hueso; un metisaca bajo, que el público silba.

El peonaje capotea entre las protestas de los espectadores.

Otra estocada, y dos intentos de descabello, acertando por fin. TERCERO

«Mohoso», cárdeno, caído de defensas y astillado del izquierdo.

Es blando y tardío. Remata dos penceos en cuatro varas tomadas en los medios.

Sale perseguido un monosabio y es volteado sin consecuencias.

El toro corta los terrenos a los banderilleros y éstos clavan los garapillos como pueden.

Fuentes encuentra al toro de cuidado. En el ruedo reina pánico.

El público está emocionado. Sufre el diestro una colada. Le ayuda en la faena Gallito.

Trastea tranquilo y sufre un desarme. Después de otra pérdida de avios, tira el volante, consiguiendo media perpendicular que ahonda sola.

Vuelve a entrar, propinando un pinchazo bueno y luego otro bajo. Pitos.

Siguen otros bajos también, que arrancan improprios; pero que acaban con el buey. En Barcelona. PLAZA ANTIGUA

BARCELONA. (Domingo, tarde.) En la Plaza Antigua se lidian seis toros de Anastasio Martín. PRIMERO

Tres puyas, tres caídas y tres defunciones.

Agujetas hace una faena breve y da una superior estocada, saliendo rebotado y con la taleguilla rota.

Ovación y oreja. SEGUNDO

Cuatro varas, una caída y un jaco que pe-rece. Saleri da unos lances vistosos.

Pasa despegado y larga dos bajonazos. TERCERO

Cuatro varas, un tumbo y un caballo muerto. Posadero sufre una cogida emocionante al rematar un pase.

Resulta íleso. Da media estocada que basta. CUARTO

Cinco puyas, dos volteretas y dos caballos muertos.

Agujetas, confiado con la muleta, aunque el toro está difícil. Una buena estocada. Aplausos. QUINTO

Cinco varas, tres tumbos y dos fallecimientos.

Parezan los espadas, cuarteando bien Posadero.

Saleri, torpe con la muleta. Da una estocada atravesada. Otra yéndose, y el toro se acuesta. SEXTO

Tres varas, una caída y un caballo muerto. Posadero y Saleri parean bien.

Posadero hace una faena valiente y da una buena estocada. Otra tendida, un pinchazo y descabello. En Logroño.

LOGROÑO. (Domingo, tarde.) Se lidian seis veraguas por Gallo y Machaquito.

En la plaza hay buena entrada. PRIMERO

Toma cuatro varas, proporcionando un tumbo sin consecuencias.

Camará y Conejito parean bien. Machaco hace una faena pesada para un pinchazo, repitiendo con una estocada ladeada y trasera. SEGUNDO

Toma tres varas y mata dos penceos. Gonzalito y Posturas prenden tres pares.

Gallo hace una faena vistosa, coreada por el público.

El toro se entabla y lo saca con la punta de la muleta.

Entra desde lejos para un pinchazo. Nueva faena, también pesada, y una estocada corta y contraria.

Dobla el bicho y hay ovación. TERCERO

Aguaña cinco puyazos y mata un jaco. Catalino cae al descubierta y Machaco acude al quite, oyendo palmas.

Gallo termina un quite con la montera en la testuz del toro. Aplausos.

Parezan bien Cantimplas y Camará. Machaco hace una faena breve con el trapo. Señala un pinchazo y deja luego una estocada tendida, que basta. CUARTO

Toma seis varas, por dos tumbos y un penquicido.

Gordo pone una buena vara, acudiendo al quite el Gallo.

Ovación. Gallo pareo bien. Machaco pone un par aceptable.

Repiten ambos bien. Ovación.

Gallo pasa por bajo y de rodillas, oyendo olés, y termina algunos pases tocando el testuz.

Larga una delantera, y después intenta descabellar con la puntilla.

El toro se acuesta, y hay ovación y oreja. QUINTO

Toma cuatro varas, por tres caídas y una defunción.

Pino sufre una caída peligrosa. Machaco toma los palos y juega con el bicho.

Clava dos pares de frente. Con la muleta hace una faena movida, de la que sobresalen varios pases de pecho.

La faena se hace pesada. Agarra una gran estocada. Ovación.

SEXTO Toma tres varas por dos volteretas y un caballo muerto.

El picador Gordo pasa a la enfermería conmocionado, efecto de una caída.

Gonzalito y Posturas cuegan tres pares. Gallo hace una faena breve. Un pinchazo, media buena é intenta el descabello. El toro se acuesta.

EL CRIMEN DE SANCHEZ

Después del Consejo de guerra Sánchez, nombra defensor.

Anoche se consideraba como seguro que el capitán general de Madrid había despachado ya la sentencia dictada por el Consejo de guerra.

Los que tal decían se fundaban en que, de no ser así, no se le habría hecho al ex capitán Sánchez la notificación de la sentencia y la consiguiente invitación para que designara quien le defendiera ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, pues ayer visitó a Sánchez en Prisiones militares el juez instructor para evacuar esa diligencia.

Sánchez designó para que le defendiera en el Supremo al letrado que ya lo hizo ante el Consejo de guerra, es decir, el Sr. Serrano Batanero.

Notificación a María Luisa. Una notificación semejante fué hecha a María Luisa en la Cárcel de Mujeres.

Estuvo presente su defensor, Sr. Cabrera, que lo será asimismo en la vista que ha de celebrarse en última instancia ante el Consejo de guerra.

Enfermos crónicos, lean anuncio de este número «Instituto Radiumterápico».

ALCANCE POLITICO

El Sr. Francos Rodríguez volvió anoche a celebrar otra conferencia con el ministro de la Gobernación para seguir ocupándose de asuntos de la ciudad condal.

Parece que el gobernador de Barcelona hizo indicaciones al ministro de que se proponía entregar su dimisión al Presidente del Consejo cuando éste regresase a Madrid.

El Sr. Alba trató de convencer al Sr. Francos para que desistiese de su actitud, pues el Gobierno públicamente había manifestado en diversas ocasiones que estaba satisfecho de su gestión.

El Sr. Francos Rodríguez insistió en que la vida agitadísima que ha llevado durante la huelga le obligaba a descansar una temporada, y para esto creía ante un deber presentar la dimisión de su cargo.

Es muy probable que el conde de Romanones, cuando regrese de San Sebastián, logre convencer al Sr. Francos de que no insista en su actitud, y que si su estado de salud le obliga a descansar unos días, se le concederá la oportuna licencia.

El gobernador electo de Logroño celebró anoche una conferencia con el ministro de la Gobernación.

Anoche fueron objeto de comentarios las visitas que D. Amós Salvador ha hecho ayer a los ministros de Fomento y Gobernación.

El Sr. Alba negó que la entrevista tuviese relación alguna con la política.

El Sr. Gasset, por el contrario, fué más explícito y declaró que se habían ocupado de alta política, principalmente de las relaciones de la familia liberal.

También hablaron los Sres. Gasset y Salvador del desarrollo de las obras públicas en España.

El señor ministro de la Guerra ha pasado el día de hoy en Toledo.

Enrique Valentí. Vende alhajas procedentes de testamentaria. Carretas, 35, portal Joyería. Frente Correos.

NOTICIAS GENERALES

En la próxima semana y en las sucesivas se vacunará en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII todos los días laborables, por la tarde, con vacuna procedente de la ternera.

Hasta el día 30 del corriente mes estará abierta en la secretaría de la Escuela Industrial de esta corte (San Mateo, 5) la matrícula de los tres cursos que comprenden los estudios necesarios para obtener el título de perito taquígrafo. Los que deseen inscribirse en el primer curso tendrán que solicitar previamente el correspondiente examen de ingreso.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal, con objeto de facilitar la concurrencia a las fiestas que han de celebrarse en esta corte con motivo del viaje del

Presidente de la República francesa, ha establecido un servicio especial de viajeros, a precios reducidísimos, los días 6 y 7 del próximo mes, para regresar el 9 y 10.

Para el precio de los billetes y detalles de la expedición veanse los carteles anunciadores publicados por la Compañía.

Probadas las renombradas Mostazas Trevijano

En todas las casas deben tener el juego Winn.

AVISOS UTILES

RESTAURACION de los grandiosos Balnearios Termas Matheu y San Fermín Alhama de Aragón

Selecta y gran concurrencia. Poseen la ponderada CASCADA inhalatoria; hay tres ascensores, calefacción, mucho confort, grandiosos parques y precioso LAGO navegable. Precios de lo más modesto a lo más suntuoso. Dará detalles su propietario Ramón PALLARES Y PRATS. Bolsa, 2. Madrid.

BODAS Salón independiente para 200 cubiertos. Café Nacional, Toledo, 19.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

CURACION del DIABETES EL VINO URANIADO PESQUI... el Azúcar diabético.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Teléf. 903.

Ultimos telegramas de Melilla

Haciendo unas excavaciones en Tetuán se ha encontrado en una urna un frasco de tinta de la marca Steinklee, y, cosa admirable, a pesar de los muchos años transcurridos, no ha hecho posito y está fluida como cuando se fabricó. Recomendamos al público pida dicha marca para que se convenza del buen descubrimiento, pues resulta ser la primera marca que sale la tinta de la pluma en tono azulado y se vuelve a las pocas horas negro.

SOMBRILLAS alta fantasía. M. de Diego, Pta. Sol, 13.

CULTOS PARA EL DIA 22

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de Don Juan de Alarcón, y continúa la solemne novena a Nuestra Señora de las Mercedes, a las siete y media misa cantada y procesión para manifestar a S. D. M. a las diez misa mayor, y por la tarde, a las cinco, estación rosario, sermón, que predicará D. Luis Calpena, novena, letanía, reserva y salve. La misa y oficio son de los Dolores Gloriosos de la Santísima Virgen María.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 22.

APOLO.—6 (decimoctava de abono). El presidente.—7,15. Bohemios.—10,15. Molinos de viento.—11,30. La catedral. ZARZUELA.—6,30 (doble). La generala (dos actos, reprise).—10,30 (doble). La señorita Capricho (tres actos). PRICE.—5,15. El alcalde de Zalamea y La cacería amarga. GRAN TEATRO.—6,45. La tirana.—9,30. El tambor de granaderos.—10,45. La corte de Farón.—12. La verbena de la Patoma. COMICO.—10 (doble). Balaomero Pachón (dos actos).—11,45 (señilla). La última película. ESJAVA.—7 (señilla). Debut de la Mallorquina, Les Courdes y Gioconda y todas las atracciones.—10 (señilla). Biograf, programa escogido.—11,30. Todas las atracciones

HOMBRES

aquejados por enfermedades y debilidad nerviosa deben leer sin falta el libro premiado del Doctor médico Rumier, tratada de la «Debilidad nerviosa de los hombres» según los puntos de vista más modernos, con numerosos grabados y constando de 820 páginas. Es un consejo verdaderamente práctico y útil y el mejor guía para llegar a la curación de la extenuación cerebro-espinal, de los desórdenes nerviosos de los órganos de la generación, de las consecuencias de pasiones perjudiciales para los nervios y en todos los casos de enfermedades secretas. El libro (en castellano), se remite franco a quien envíe pesetas 1,50 en sellos a la casa editorial, doctor Rumier, Ginebra, 697 (Suiza).

MUEBLES

LEGITIMOS DE VIENA, MARCA **THONET**
Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería.
Construcción de muebles en todos los estilos, sobre plano o dibujo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
THONET HERMANOS, MADRID
Proveedores de la Real Casa.
10, PLAZA DEL ANGEL, 10
Exportación a provincias.-T.º 2.901.

MUEBLES DE LUJO

Los mejores y más baratos de Madrid.
EL CENTRO. PLAZA DEL ANGEL, 6.

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

43, ALCALA, 43.- MADRID
(Palacio de La Unión y El Fénix Español.)

Todos los valores cotizables en Bolsa están sujetos a alternativas que producen la inquietud y pérdidas para el capitalista. Basta observar la situación actual; el dinero huye de tales inversiones y busca las que, como la ofrecida por la Nacional de Crédito, son firmes, invariables y productivas.
Nuestros folletos, que entregamos gratis, contienen detalles para el capitalista que desea estudiar la forma y conveniencia de inversión de su dinero.

Capital suscrito en el día de hoy: Ptas. **3.458.700**

(Tercer ejercicio social.)

EL DIVIDENDO REPARTIDO EN 1912 FUE DE

SEIS Y MEDIO POR CIENTO, LIBRE DE TODO DESCUENTO

Caja de Ahorros.-Cuentas corrientes con interés, a convenir.-Agencias de contratación: admitimos el encargo, como intermediarios, de compra y venta de fincas.

ANTIGRIPIAL SEMARGA

ÚNICO ESPECÍFICO que cura la GRIPE en pocas horas. Tómese a tiempo y evitarán graves complicaciones, entre ellas el tífus. SÍNTOMAS: dolores de cuerpo, cabeza, riñones, dejadez, calofríos y disminución de orina. Infalible en los estados catarrales y reumáticos. TRES PESETAS EN FARMACIAS.

PARA CONSULTAR GRATIS SOBRE ESTA ENFERMEDAD, DESENGAÑO, 29: DE 3 A 5.

LA CASA Central de Compras PAGA

Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y

Papeletas

del Monte, aunque estén empeñadas en casas de Préstamos, y vendidas, 7 y 9, Postas, 7 y 9.

Antigüedades.-Se vende una miniatura y un cuadro al óleo, del siglo XVIII, un juego de porcelana y dos libros.-Pacífico, 14 antiguo, 2º izq.º, de 10 a 12.

A BUENOS AIRES Montevideo, Río: cámaras, 300 pesetas, y más. Nuevos vapores rápidos alemanes. Anual, 14. Lloyd.

Reducciones de idiomas.-Escalinata, 15. 1.º izqda.

ORO Y PLATA

Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor, sal. 2 a 8, Plaza Mayor, 31.

Casa honorable cada buen Caballo a caballero estable. Abada, 23. 1.º (esq. a Jacometrezo)

Dependientes prácticas y con buenas referencias hacen falta. Nicolás M.º Rivero, 1, tienda. Presentarse: de siete a ocho noche.

Oficinas y oficinas de sastre, for aleros, hacen falta. Calle Nicolás M.º Rivero, número 1, tienda. Presentarse: de siete a ocho noche.

Vende mesa billar barata. Fernando VI, 2.º izqda.

CURSOS VERITAS

Francés y contabilidad.-Lección de prueba gratuita. Matrícula. Academia Raso. Corredora Baja, 12.

ANEMIA

Se cura con vino Fosfatado Victoria. Botella, 1 peseta. VICTORIA, 8.

Compra-venta de casas, solares, etc. Colocación de capitales, produciendo de 6 a 8 % anual.-Despacho legalmente constituido. Moratín, núm. 3, pral. dcha. De 3 a 7.

PARAGUAS

La fábrica de M. Vézec ha puesto a la venta sus enormes surtidos en clase garantizada y precios como nadie. Abanicos, bastones y sombrillas en bonitos estuches para regalo. Puerta del Sol, 15, al lado calle Alcalá.

Casa part resp. cada sin gabinete extr. con alcoba a caballero estable. Bar.º, 33, 1.º

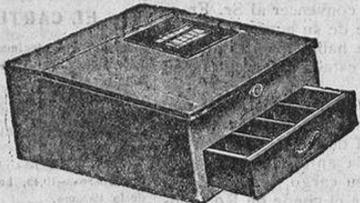
ILUMINACIONES ELECTRICAS

FIESTAS FRANCO-ESPAÑOLAS Se iluminan y adornan balcones, fachadas, calles, banderas, tapices, etc.-Material especial de gran novedad.-Se admiten proyectos para su ejecución.-Proyectos y presupuestos gratis.-Gran surtido en banderas españolas y francesas con lucedo colores, desde 25 ptas.-Serrano, 4, Colores, 3.-Teléfono 100.-Primera casa en Madrid, en esta clase de trabajos, por su rapidez y buen gusto.

PENSION BLAU CASPE, 15 BARCELONA

Fronte a los teatros Tivoli y Novedades y junto al Paseo de Gracia.-Edificio nuevo montado a la moderna, lujo y con confort.-Martes, jueves y domingos se sirve la legítima Paella Valenciana.-Nueva en Barcelona.-Cspe, ndm. 15, 1.º

Cajas Registradoras "National,"



ESTE MODELO 100 PESETAS Exposición, talleres y oficinas. PRECIADOS, 11.-MADRID

PARA CABALLERO 200 modelos de calzados de lujo, a pesetas 12,50 y 15.-LA IMPERIAL.-Puerta del Sol, 13.

Gran Fabrica de yesos puros LA VASCONGADA

Capital: 750.000 ptas.

Ferrocarril propiedad de la Sociedad Fabricación en Valdecasas Depósito y muelles en Madrid

PLAZA DE CASTELLAR, 5 F. C. de Valdecasas.-Canteras Teléfono 1.290.

PRECIOS

600 kilos de yeso negro corriente..... \$50

1d. id. id. especial..... 1,50

Quintal id. id. especial..... 1,25

Yesos puros especiales para ensillado y bovodillas.

Oficinas administrativas PELIGROS, 3, entresuelo.

TELÉFONO 2.931

AL TODO DE OCASION

COMPRAS Y VENDO

Alhajas, antigüedades, ascensores, pianos, pianolas, máquinas escribir y coser, armas de fuego, relojería, aparatos fotográficos. Fuencarral, 45, tienda. Teléfono 3.343.

ACADEMIA BONET

Carreras Militares.-HORTALEZA, 9, MADRID

Pidanse reglitos, donde constan los resultados obtenidos.

OSRAM

de filamento de hilo estirado.

Union variblemente irrompible

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL:
LEON ORNSTEIN, MADRID.-5, Mariana Pineda, 5.

EL PORVENIR DE LA JUVENTUD

asegurado, estudiando la Carrera de Comercio.-Grandes facilidades para los Bachilleres ó que posean asignaturas del mismo.-Para los que no aspiren al título oficial secciones de Preparación para los negocios, Cálculos, Teneduría de Libros, Idiomas, Caligrafías Mecanografía combinadas, desde 15 ptas. al mes.-Solicita el plan oficial, informes y reglamento del Director, al Instituto Comercial, Montera, 4, principal.

EL VINO NOURRY

es el Tónico y el Depurativo más energético.

Es soberano contra:

- LINFATISMO (Glándulas y Usagre de los Niños).
- ANEMIA (Debilidad, Colores pálidos, Dificultad del desarrollo en las jóvenes).
- ENFERMEDADES DEL PECHO

De un sabor agradable, el VINO NOURRY reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Exigir el VERDADERO VINO NOURRY.

INGENIEROS de CAMINOS ANTIGUA ACADEMIA SANCHEZ JIMENEZ

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Especial del Cuerpo. Las clases continúan a cargo de los mismos profesores y empiezan el 1.º de octubre.-Pidanse Reglamentos al Director D. Francisco Sánchez Jiménez. Internos: Colonia Escolar Crespo. Ciudad Lineal.-Externos: Echegaray, 7. MADRID.

MAGNESIA DE BISHOP.

El Clirato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.

Inventado en 1857 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ld., 48 Spelman Street, London.

DESCONFIAR DE IMITACIONES

CERDOS Y AVES DE PURA RAZA

El 20 de noviembre próximo estarán dispuestos para la venta de 20 a 30 cerdos blancos, de cincuenta días de edad, de la incomparable raza Vitoriana, hijos de cerdas seleccionadas, cubiertas con el célebre seminal JALISA, primer premio en los últimos concursos de ganado. Se admiten desde hoy pedidos, considerándose como tales, para ser servidos por riguroso turno, los que vengan acompañados de su importe. Precios: machos, a pesetas 50; hembras, a pesetas 70.-Se remiten en perfectas condiciones de embalaje y alimentación, pudiendo transportarse sin riesgo alguno a toda España.-Gallinas de un año, de pura raza castellana negra y PRAT, LEONADA, a pesetas 11, una; por pedidos de seis aves, por lo menos.-Los pedidos y remesas de dinero a nombre del señor Director de la Granja «EMILIA».-VALENCIA.

ACADEMIA DE LARA

Carreras Militares.-Villanueva, núm. 5.-Madrid.

Fábrica importante Alemana de Máquinas para Coser y Bicicletas, con casa Central para España en Barcelona, solicita una casa de comercio importante y seria; para entregarle la representación en esa Corte y su provincia.-Negocio serio y de resultados positivos.-Escribir: Apartado de Correos número 530. BARCELONA.

5 pesetas diarias

ganarán personas, ambos sexos, trabajando en su casa, nuestra cuenta, fácil artículo mundial. Escribir: ESPA BLEICMIEN-TOS COSMOS.-Madrid.

PALACIO ó HOTEL DE VENTAS

COMPANIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18, Y MONTERA, 8

ATOCHA, 34.-TELÉFONO NUMERO 860.-ENTRADA LIBRE
Grandes reformas. Muebles, alfombras y objetos de todas clases. Precios in-crebles. Compras a particulares é industriales. Envíos a provincias. Guardamuebles

PUERTO RICO ESCOGIDO
Grano tostado en cajas de 100 gramos, a 60 céntimos
CLASE NUEVA
4,50 pesetas kilo; 100 gramos, 0,45
CAFES EN VERDE
DE PROCEDENCIA LEGITIMA

PARA ALFOMBRAR BIEN Y BARATO

LOS GRANDES ALMACENES DE LA PUERTA DEL SOL (en testamentaria), ACTUALMENTE GRANDES SALDOS EN ALFOMBRAS Y TAPICES

Tapices imitación Smetana, los de 2 metros por 8.	á 33,50
Muequitas de lana, su valor 5 pts. vara, se dan.	á 2,95
Pavos de terciopelo.....	á 1,95
Muletones dobles, clase extra para alfombrar.....	á 1,10
Terciopelos rusos, clase extra.....	á 2,45
Cordelillos ingleses.....	á 3,50
Cortinas de paño, bordadas, el juego.....	á 15,75
Cortinas de terciopelo fantasía, el juego.....	á 33,50
Tapetes de paño, bordados.....	á 5,95
Tapetes de yute.....	á 2,10
Alfombrillas para pies de cama.....	á 1,50
Alfombrilla de rico terciopelo.....	á 2,95
Yutes para tapizar.....	á 0,80
Limpia barros.....	á 1,95

Surtidos inmensos en tapicería.
15-Puerta del Sol-15 (esquina Alcalá),
PRECIOS FIJOS. ENTRADA LIBRE.

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS

Academia ORAD, MONTERA, 53, entresuelo.
Éxitos insuperables.-Pidanse reglamentos.

Ingenieros Agrónomos

Antigua Academia exclusiva para el ingreso en la Escuela. Director, D. Luis Monge, Fuencarral, 1 y 3, Madrid.

ACADEMIA DE DERECHO

SAN BERNARDO, 1, 2.º MADRID
DIRECTOR: D. F. GARCIA DE CACERES
Doctor en Derecho de la Sección 3.ª técnico-administrativa (Estadística) del Instituto de Reformas Sociales, rector de la Revista de Legislación y Jurisprudencia. En dos años puede terminarse la carrera de abogado. Pidense reglamentos. Internado a cargo de los Religiosos de los Sagrados Corazones.

Academia Jurídico Mercantil

Especial de Derecho y Comercio.
Dirigida por antiguo profesor auxiliar y varios abogados y profesores mercantiles.-Hay internado.-Cuesta de Santo Domingo, 20, 1.º.-Madrid.

INSTITUTO RADIOTERAPICO DE MADRID

Cáncer, lupus, angiomias, leucoplasias, bocio exoftálmico, cicatrices deformes, eczemas, pruritos, psoriasis, manchas y graves enfermedades de la piel, reumatismo muscular y articular, crónico y subagudo, artritis deformantes, angiolisis, neuralgias, debilidad senil, infartos viscerales, robeldes á los medios de curación generalmente empleados, se curan en este Instituto, único en Madrid, sin operación ni apenas molestias, por medio del Radium, solo ó asociado, según convenga, á otros agentes físico-terapéuticos. La radio-actividad del aire que se respira en el emanatorio Radium, de este Instituto, durante una sesión, es de 4380 volúmenes hora por decímetro cúbico; nueve veces más que la que tienen las aguas minero-medicinales más ricas del mundo, recomendadas en el tratamiento de la mayor parte de las citadas enfermedades. Consulta: de tres a cinco.-Paseo de Recoletos, 31.

MES DE SEPTIEMBRE

Finalizamos de saldar los trajes y abrigos en la presente semana, porque en ella se recibirán los nuevos modelos.

Casa Hernández. - Montera, 33

ACADEMIA HERREROS

Ingenieros Industriales
LEONES, 1 (esquina Jacometrezo), MADRID
Preparación para el ingreso en la Escuela y en las Carreras, Minas, Montes, Agrónomos y sus Carreras auxiliares en secciones independientes por los Ingenieros Industriales, de Montes, de Caminos, Arriba, de Minas, de Montes, de Montes, de Caminos, Agrónomo.-Internado.-Pidanse Reglamentos con datos de las carreras.

Actualmente En los Almacenes de la Puerta del Sol

(en testamentaria).
Gran partida de juegos de cama á la mitad de su valor, y sea con 50 por 100 de rebaja. (Véanse los precios de uno de los encargos que exponemos en los escaparates del portal de estos Almacenes.)-15, Puerta del Sol, 15 (esquina Alcalá).

Sociedad General de Anuncios

MONTERA 19.

ACADEMIA de Medicina, Farmacia, Ciencias, Bachillerato y Carreras especiales. Clases por Ayudantes Universidad. Campomanes, 10, entr.º derecha.

INGENIEROS AGRONOMOS

Preparación por Ingenieros del Cuerpo.-Director: Don Jenaro Alas. Preciados, 17, Madrid. Pidanse reglamentos.

CAPITAL FRANCES

Se necesita para hipotecas y negocios seguros. Cada mil pesetas rentan 40 al año.-Informes gratis. Desengaño, número 9, pral.

NEGOCIO VERDAD

MIL PESETAS rentan 50 al mes, absolutas garantías. Informes: San Bartolomé, 4 Centro de Negocios

Impermeables de 40

Entrega en 24 horas. Encomienda, 9, fabrica.

DOMUS SAPIENTIAE

Pensionado a un estudiante, fundado en 1904; el mejor de Madrid. Torres Espinosa, pro. Travesía Trujillo, 2.

Nuestra Señora de la Luz

Casa pensión de señoras. BARCO, NUMERO 8.

EL EXCMO. SEÑOR

D. José Cánovas y Vallejo

GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA, EX DEPUTADO A CORTES, EX GOBERNADOR CIVIL, SECRETARIO DEL GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA

Ha fallecido el día 21 de septiembre de 1913

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad,

R. I. P.

Su director espiritual, el Rvdo. P. Sarabia, en vida, doña María Fonsaca; hijos, doña María, D. Emilio, doña Adelaida y doña Presentación; madre, doña Celestina; hermana, doña Adelaida Vallejo, viuda de Cánovas de Castilla; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

RUEGAN a sus amigos le encomienden á Dios.

La conducción del cadáver tendrá lugar el día 22 del corriente, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Doña Blanca de Navarra, 2, á la Sacramental de San Isidro.

Varios Excmos. Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (1)

LA SOLEDAD.-Desengaño, 10